

Año de 1896.

Ayuntamiento Constitucional de Salvaleón

Libro de Actas  
de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento  
en dicho año.



Libro de  
Actas de  
Sesiones

---

Año de 1896.

ordi

stabile

univo!

JH. Gómez



## 3ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior que se ha de mirar al expediente.

Mintegos oceanos hechos publico en  
volte por el Gobernador con numero N. 0.080.946  
antes de la fecha de su ejecucion celebrado dia 12 octubre  
el año de 1886 en la villa de Villanueva  
de la Sierra en el año 1886.



Villanueva  
de la Sierra  
1886  
F. J. Caballero

*A. Gómez  
Moniz*

PROVINCIAS



Villade  
aí cinco  
de mil  
los meden  
remido  
pamies  
Casas, con  
canary  
los otros  
el margen  
y, bafola  
ia del tor.  
un pramis  
Cerro, des  
mado  
cierto  
riplano  
lata por  
que al  
zamiento  
esta de  
y los  
Gimn

A solicitud de Francisco Ram  
írez, Francisco Luisado Beni  
tez y Alvaro Romo. Plante  
polaz y de estos vecinos de







• 1 •

# Año de 1896.

Sesión ordinaria  
del dia 5 de Junio

Presidente

D. Juan C. Sorido

Consejales

D. Vicente Pérez

" Socorro Brico

" Francisco López

" Cristóbal Muñoz

" José María

" Juan Martín

" Alfonso Martín

Bula Villaseca  
Salvalocouá cinco  
de Junio de mil  
ochocientos noventa  
y seis, reunido  
en su Cámara  
so espaldas Casas con  
historiales, canarias  
tenencia de los tres ban  
cejales que al margen  
se expusieron, la preside  
ncia del Dr.  
Alcalde Don Juan  
C. Sorido Benítez, des  
pués de formado  
el alicamiento

de votos para el Recumplido  
del año actual que constituye por  
acta en el expediente general  
se entro a discutir loz asuntos  
ordinarios dando cuenta de  
loz Boletines oficiales y loz  
publicaciones recibida últimamente

La solicitud de Socorro Brico  
Seal, Socorro Luisado Bení  
tez y Alfonso Romo Blanca  
pobres y de estos vecinos de



que se le diera aquella concesión pa  
ra a laudar a su vecino medido  
así como también al vecino  
Antonio Morales Nagales que  
siendo un hijo de diez años  
enfermo encahuado en una pie  
na rota sin tener modos de  
ninguna clase se le socorrí  
si el ayuntamiento cons  
tando de la indigencia dedi  
cho vecino adosado por una  
señal de diez se les de al los doz  
primeros cinco pesos, al  
tercero doz cincuenta y al  
cuarto diez con cargo alla  
póliza 6º del presupuesto  
ordinario.

El Hon. Presidente manifestó  
to al los otros concejales que lo  
doz convocadas condiciones  
especiales que el salón de la  
escuela pública de Villazol  
pa en los altos de la casa prop  
riedad de D. Venancio Pérez  
Quisado situada en la calle  
de Sta. María por su grande  
expansión luc y condidaz pa  
la colocar tablas que  
este vecindario e higiene causa  
principal inconveniente en esta  
clase de establecimientos, pero  
adolece por otra parte de los  
tablones malos y peligrosos po  
ralas viñas pequeñas que  
se encuentran cerca de la  
cosa a dicho local sin luc y  
pudiente pronunciada que

2

avitar en qualquier caso desagradable, debe tenerse ante el ejecutante, tales circunstancias, como el de que, careciendo por otra la dada de comarca para las necesidades corporativas, no merezca atendible y ejustable clamacion de vadios padres, lo pone a la consideracion del Ayuntamiento por si creyese conveniente que a pesar de lo contrario lo formalitado con el acuerdo por el Ayuntamiento anterior, podria ampliarse este dantoso trato a las lazadas por la cosa principal de la dada generalidad que la misma tiene, para ser decomodidad y accesoible, espaciosa, auecha y bastante luz sin riesgo de peligro alguno, y el uso necesario para las huias del corral que la misma tiene. La corporacion entera de lo anteriormente expuesto por el don Presidente que lo considera muy atendible todo aquello que sea beneficio y mejorificacion de la vecindad mas publica acuerdo que para el tratar esta cuestion era necesario con las coula voluntades previa del dueño pues para ello podria haber malos resultados que fué y se ha recibido en este acto despues de escuchado de lo que dijeron, contestando que no tenia inconveniente en aceptarlo siempre que se le an deutara hasta diez o cincuenta pesos el arrendamiento del local de escuela por lo que



corta la cantidad que percibe. El Ayuntamiento oido lo manifiestó  
hado, admisio por unanimidad  
la proposición anterior, acor-  
dando celebrar la subasta en la  
taquilla que allí se ha de tener que  
se libre anualmente, por el ser-  
vicio de la escalera, entrada por  
la casa mayor y corral de la mis-  
ma cuyo uso es destino del  
volumen a la escuela pública  
titular de vivaz, autorizando  
al Soc. Alcalde y Regidor Sindi-  
co para ampliar la condición  
del contrato vecificado en fech  
ta de Mayo de 1894 en la  
suodicha —

Así mismo se acordó que en  
atención a carecerse en la de  
vivaz de los tipos y delibros  
y otras útiles para la misma  
se adquiera por sujeción  
el diccionario etimológico de  
la lengua por Raquel García  
y se paguen los gastos que  
se presenten de dicha suscri-  
pción del Capítulo de Guiprav-  
istas. —

Alto habiendo otros asuntos  
de que tratar se dio por  
terminada la sesión, que firma-  
ron tres cancioneros que po-  
r el dny certifico =

M. M. C. P. D. R. L. L. L. L. L. L. L.



2

Sesión ordinaria  
del dia 12 de Junio  
10 de 1896 -

Presidente

D. Juan Collado  
Couejaz

D. Venancio Pérez  
" Doremiro Rico  
" Ciriano Muñoz  
" Alonso Main  
" José María  
" Juan Main

En la villa de Salvalos.  
a doce de bueno de mil  
ochocientos noventa y seis,  
enviados los diez labradores  
que al margen se expresan  
en la villa, Casas, Couejaz, etc.,  
bajo la presidencia del doctor  
Alcalde D. Venancio Collo-  
do Otero, con objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria  
de este dia, y declarada  
abierta la misma, se  
dio lectura del acta au-  
terior que fué aprobado.

Se dio cuenta de lo  
oficial y corriente  
y se recibida la memoria

Se dio cuenta de un expediente  
instruido a nombre de Juancho  
pito María, falso aprobado por  
auto de cuatro de Abril último y  
anotado preventivamente en el  
Registro de las propiedades para que  
se anotara a nombre de Coifa  
Blenda Hernández en su del mi-  
mo una casa calle Huanada num.  
14 la cual figura con la utilidad  
de diez pesetas como así viene fig-  
urado -

Otro de Ramón Rodríguez Ben-  
dero anotado preventivamente en el  
Registro de las propiedades con fecha ta-  
ca de diciembre último interinamente  
anotada a nombre del mismo  
la posesión de una casa en  
eljula Plaza pública, la cual

adquisición por compra a Francisco de  
Uter hacia el año de cuyo nombre aparece  
con la utilidad liquidada de diez pesetas

Otro expediente de Antonia Roma  
de Ruiz para que se anillara a uno  
de sus hijos. Antonia Roma  
Marín, la poseedora de una casa  
minero en la calle Real  
de esta Villa, la cual adquirió por  
compra a Isidro Marín Beltrán  
anillarada al del matrimonio con  
la utilidad liquidada de veinte pe-  
setas.

Otro expediente de Francisco Gui-  
jano Fernández para que se anilla-  
re a su nombre la posesión de  
una casa en esta Villa calle del Re-  
bollo, la cual adquirió por compra  
a José Domingo Cesar a cuyo  
nombre aparece anillarada con  
la utilidad liquidada de veintiocho  
pesetas setenta y cinco centavos a uno  
lado preventivamente en el pre-  
gistro de la propiedad en el modo  
que corresponde por dicho defecto  
subsistente. El Juzgado acordó por  
unanimidad se le pongan eide-  
tas para que en los expedientes del  
presente año sean las de alta  
los actuales poseedores condiciones  
finas y utilidades y debaja las  
dedos de las utilidades. Hizo lo siguiente  
otras asimiladas de que tratará serio por  
la unión de la sesión.

Mart. 20 nov. 16 Venancio Pizarro

Ciriano Moro

Soriano Sánchez

Juan Martínez

Monroy Marín José Macías

Monroy Gómez

Sesion ordinaria  
del dia 19 de Enero  
de 1896

Presidente

D. Juan Collorido Cobo  
Concejales  
D. Vicente Pérez  
" Doremio Rico  
" Cristanto Alvaro  
" José Macias  
" Juan Maxim  
" Alonso Maxim

Cuia Villa de la  
valencia d' diez y siete  
de Enero de mil ochenta  
y siete y veintay seis,  
reunidos los dhoz Con-  
cejales que al margen  
se expresan en las Co-  
tas, Concejales ba-  
jo la presidencia del  
dhoz Alcalde D. Juan  
Collorido Cobo  
con el fin de celebrar  
la sesion ordinaria

de este dia, fué declarada abier-  
ta la mizuna dando lectura de  
acta anterior que fué aprobada  
Se dio cuenta de un expediente po-  
terior incluido á nombre de Pedro  
Galván Santiago aprobado por auto  
del Juzgado de Instrucción fechado  
Octubre de 1891 que fué anotado  
previamente en el Registro  
de la propiedad de tener el dhoz de  
Diciembre de dicho año y se pre-  
sentó para que se anotaran a su  
nombre las fincas siguientes:

Una finca calma d' sitio de la Ca-  
lera de este término de cabida de  
seis hectáreas - Otra finca de doy  
hectáreas al sitio de Valdejerez -  
Otra finca consistente en  
cabida de una favega y seis hec-  
táreas al sitio de doy Prados. Y  
una casa calle Tener señalada con  
el número seis, apareciendo este  
á nombre de Juan Galván, sin  
que resulten anotadas las demás  
bl. Igual acuerdo se tenga sobre  
esta cedula confección del ac-  
tual expediente.

Se dio cuenta de un recibo



por valor de setenta y cinco pesetas sa  
liffichas en veintiocho de Abril  
hizo al Capataz D. Eduardo Casella  
no por el reconocimiento practi  
cado en el arbolado del Monte Bo  
rriño. Notro de igual cantidad sa  
lifficha al escribano de actuacio  
nes D. Domingo Para fecha ochos  
actual por el diligenciado demas  
superiores, ordenez del Tribunal  
Supremo, procedente del recur  
so de casacion por infraccion  
de ley en el pleito seguido por don  
Toribio Casetero et al clynto  
sobre propiedad de un terreno  
en el Monte Borriño. El Ayun  
tamiento acordó sean satisfe  
chos por cuenta de los fondos de  
este Monte.

El Dr. Presidente expuso a  
los Sres. Concejales que habiendo re  
gredido la demanda por la Comision  
que tuvo a bien comisionar para  
llegitimar en Madrid los deudos  
usurpatorios y de interes de esta poblacion  
entre ellos la reducion y pago de los  
honorarios del Abogado y Procurador  
nombrado por el Ayuntamiento para  
la defensa del pleito sostenido por  
Toribio Casetero contra el, cuya resu  
lucion se acordase la cantidad que ha  
de abonarse por los gastos devia  
ges y de los dias que permanecieron  
en dicha Capital. Deliberadolo en  
puesto la Corporacion acordó por  
unanimidad se le abone a los Sres.  
que compusieron la Comision  
la cantidad de quinientas veint  
se y cinco pesetas por cuenta de los  
fondos del Monte Borriño del  
comun de vecinos, asi como tam  
bién, mil quinientas pesetas  
abonadas al Abogado y Procur



(8)

sabores se satisfagan de dichos fondos  
Se dio cuenta también de la cuenta  
presentada por el Farmacéutico don  
Juan Soto, de las retenciones despachadas  
en su oficina hasta fin de diciembre  
bre súltimo por beneficio munici-  
pal cuya cuenta es como sigue  
Agosto 142 reales y importando 90.  
Setiembre 153 " " 1784.  
Octubre 100 " " 18. 855.  
Noviembre 67 " " 18. 665.  
Diciembre 40 " " 18. 486.  
Total reales 5642.  
Rebajada la mitad segun con-  
tracto ó sea el 50% 2821.  
O sea que puebla 705 25

Entendido el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad se pague dello  
consignado por este concepto.  
El Dr. Presidente libero saber  
que por reclamación del Profesor  
de la Escuela Pública mandó ha-  
cer una puerta de madera para  
dicho local por cuenta de su en-  
malEstado la que tenia y por ella  
pide Felix Marquez Marquez seten-  
ta reales. El Ayunt. acordó se le  
satisfaga dello consignado en el  
Capítulo sexto articulo octavo del  
actual presupuesto.

Y por súltimo acuerdo del Ayunt.  
que la Comisión de presupues-  
tos se ocupe en la constitución del  
adicional y refinanciación de la  
actual ejercicio económico. con

social se dio por terminada la  
sesión llevando a la presente  
acta que figura de acuerdo con el tipo

Francisco Torido Venancio Pérez

~~Francisco Torido~~ Lorenzo Rico

Cirvento Pérez Miguel Martín

Juan Martínez Miguel Martín

Sesión ordinaria  
del dia 26 de Enero  
de 1896 -

Presidente  
D. Francisco Torido  
Concejales  
D. Venancio Pérez  
" Lorenzo Rico  
" Cirvento Pérez  
" José Martínez  
" Miguel Martín  
" Juan Martínez

Bula Villa de Abe  
rdeon a veinte y seis  
de Enero de mil novecientos  
cincuenta y seis;  
señorido sus lyuntamiento  
los concejales, Consistorio  
y Oficio, con asistencia  
de los demás concejales que  
al margen se oyeron  
bajo la Presidencia de  
Miguel Realde D. Francisco  
Torido Cester, con el  
fin de celebrar la sesión  
ordinaria de este dia

que declarada abierta se dio lectura  
al acta anterior que fu  
aprobada.

No hubo reclamación alguna  
respecto a la inclusión o exclusión  
del alzamiento de moros del  
actual Recuentro, y por lo tanto  
el Ayuntamiento se ocupó de  
la certificación del mismo.

A solicitud de Juan Tomás  
Briego de que sus padres se fueran  
de su enfermedad y no fueran sueldos  
para alimentar a su trabajador  
expuesto para atender a su  
residencia, el Ayuntamiento acordó

do por una cuarta de la de un  
solero de diez pesetas.

Alcaldesimo de acuerdo en vista de lo  
solicitado por Aquiles Benitez  
barbero que su esposa carece  
de leche para la lactancia de su hijo  
y sea pobre, se le pague una cuarta  
la consiente pesetas; cincuenta  
centimos y diez suales.

Del propio modo acordó se le  
de un solero de doce pesetas cincuenta  
centimos al pobre esposo  
mo José Moreno Chacón.

Y por último no habiendo  
presentado reclamación alguna  
ni contra las listas de Compro  
misarios para Ecuador, el  
gobierno dio la aprobación con  
definitivas para el presente año.

Carlo Chacón se dirigió por término  
de la sesión levantándose la pre  
sentación que la firmaría de que  
estipuló.

Juan colorido Venancio Poy

Lorenzo Vico  
Lorenzo Vico

Juan Martínez Monseñor Marín

Sesión ordinaria  
del dia 16 de Febrero  
10 de 1896 — —

Presidente

D. Juan C. Colorido

Concejales

D. Lorenzo Vico

" Monseñor Marín

" Juan C. Lopez

 José M. Malpica

" Juan Marín

En la Villa de Salva  
levará diez y seis de febrero  
10 de mil ochocientos noventa y seis; reunido  
el Ayuntamiento en  
las listas Consistoriales  
con asistencia de los  
Concejales que alman  
gen se expresan bajo  
la Presidencia del Señor  
Alcalde, don Juan

cielo dorado Cerró para celebrarse  
la sesión ordinaria de este dia, y  
declarada abierta la misma se  
dio lectura del acta anterior  
que fué aprobada -

Se dio cuenta de la circular en  
la librería de Hacienda del appo  
vicio inserta en el Boletín Ofi-  
cial del dia ochavo del corriente  
recomendando la formación de  
apendices en lo que resta del pa-  
rente mes, y el ayuntamiento acordó  
se cumplir como se dispone -

Se acordó y a virtud de solic-  
itud de sufrimiento Garcia Ledesma  
pobre y enfermo se le dé un solo  
lo de diez pesetas, del propio mu-  
al vecino pobre y enfermo José Al-  
onso Cuenca cbula de doce pesetas  
cincuenta centimos -

El dho Presidente manifestó  
que con motivo de reunirse  
varios pliegos y ejemplares veces  
al Juzgado de Instrucción de  
Olivencia procedentes del munici-  
pal de dita villa, había man-  
dado a los propios Francisco Ca-  
rrión queles y Pedro Navadillo om-  
pando también una de las caballe-  
rias del suj Cambrasa. El Ayunta-  
miento acordó se le pagara al pri-  
mo siete pesetas cincuenta centimos  
al segundo dho, cinco pesetas, y al ter-  
cer uno -

Dicho dho Presidente participó  
á los tres concejales que habiendo  
le sido presentado un escrito  
en el qual va dirigido al Alguacil  
firmado por varios vecinos pa-  
drés de familia, denunciando

(4)



la conducta moral del Profesor de primera enseñanza de la escuela titulares de esta villa. Dada lectura del mismo y fechado en el dia de ayer, entre tanto el Ayuntamiento no obstante de la presentación de la que el mismo se denuncia se pase a la Junta de Hacienda Pública para que abriente una información sobre mencionados hechos, después la constata de lo que suyo.

Tambien se acordó se paguen diez pesetas para la budquedad propia en Badajoz de la Cartilla de evaluatoria de la rigüera, con cargo a impuestos.

Hecho y examinado de acuerdo al presente Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico corriente de 1895 a 96 y estimaandolo conforme y arreglado a los resultados que ofrecen las cuentas de presupuesto, acuerdo que se fija al público por quince días siguientes de la ley municipal, trascurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva della Junta Municipal.

Hecho habiendo otros asuntos de tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmarán los tres con



currentes de que certifica  
Francisco Lorido Hernández Pino

~~J. M. L.~~  
~~Juan Lopez~~

Soriano Pino

Blas Malpica

Ramón Marin

Peregrino Ordóñez

Antonio Vazquez

del dia 23 de Febrero  
10 de 1898

Presidente

D. Juan Lorido

Concejales

" Aurelio Pino

" Juan Lopez

" Blas Malpica

" Juan Marin

" Mauricio Marin

Bula Villa de Saldaña  
concejo veinte y tres de  
Febrero de mil ochocientos  
noventa y seis, reunii-  
dos los tres concejales  
que al margen se expon-  
san en las horas, Comis-  
sionados bajo la Presi-  
dencia del don Mallor-  
don Francisco Lorido  
bueno para celebrar  
la sesión ordinaria

de este dia y declarada abierta por  
dictio don, se dio lectura del ac-  
ta anterior que fué aprobada  
se dio cuenta de los Relatos ofi-  
ciales y correspondencia recibida y  
entendido el Ayuntamiento acuerdo sus  
plimientos

siguiente acto comparece D. José  
López Gago exalcalde de esta villa  
haciendo presente al Ayuntamiento que  
en el periodo que fué Presidente de  
mismo, tuvo necesidad de ausen-  
tarse de esta localidad el faculta-  
tivo titular D. Eduardo Román  
por causa justificada cual era  
seguir le parecer, en la Audiencia  
provincial para formar parte de  
tribunal de Jurados; que como  
no hubiera entonces cuenta con



8

lidad, otro Médico y este servicio fu-  
ra urgente porque se trataba y con  
el iba envuelto la salud pública, pa-  
ra que estuviera en suya el más leve  
quebranto á ser posible, él que ha-  
bla en el concepto comunica dicha  
de Presidente de la Corporación,  
sin esperar acuerdo de la misma  
por la premisa de que en la  
causal esencial al facultativo D. José  
Sanchez Rodriguez proponiéndole  
si quería venir á Villanueva, en po-  
sición pobre; que en efecto este Señor  
vivió en esta Villa en donde perman-  
eció cuatro días, prestando tal  
servicio hasta la venida del com-  
pañero; que como quiera que en  
tanto no hubiera fuentes y per-  
causas aguas á la voluntad de que  
compartiera sucedido no se conseguia  
en su ningún acuerdo el trabajo  
prestado por indicado Señor, siendo  
este punto y por si á la Corporación  
no le convenga tal servicio, se propone  
ticipa para que si á bien lo tiene  
acuerdo sobre ello lo que exige pre-  
diente =

El Agust. oido cincuenta abusos el  
epalededo, y teniendo de momento  
por cierto lo expuesto, ordenó al  
D. Señor burgomaestre presentara la actas  
de los acuerdos tomados durante  
el ejercicio del compareciente, y  
no apareciendo en ninguna sesión  
haberse tomado resolución sobre  
los extremos expuestos por dicho  
Señor, acordó la Corporación por una  
uniónidad que por los cuatro días que  
en esta localidad ya se suponez pleno  
existencia Médica el facultativo  
D. José Sanchez para auxiliar sin  
título a su titular D. Eduardo  
Sáez, y se lo paguen no más cada día veinti-

licino pesetas, teniendo en cuenta  
para ello que abandona su local  
lida y el leva que pagan pupilo  
que dice perjuicio de que esto, con  
toda duda, se le rebajen de su sueldo  
a razón del que disfruta el doc  
tor varales y el resto hasta diez can  
tidades y abone de imprevistos  
Asimismo acordó que por la via  
la que el Médico titulado D. José Va  
quer tuvo que hacer al pobre enfer  
mo Silvestre Pérez en el campo a  
una legua de distancia, se le abone  
quince pesetas de limosna.

Que habiendo sido nombrada  
para la vigilancia del Monte  
Porriño Francisco Louriz, Merchant  
a razón de doce pesetas diarias, el  
Ayuntamiento acordó se le abone dicho  
sueldo por los meses de Mayo  
hasta finio inclusive. Aportó  
uno que se le socorra con cinco pe  
setas al pobre enfermo Blas  
Romero Blanca. Considerando se  
dio por terminada la sesión  
ordenándose la presente acta y  
firmarlos tres concejales de  
que consta.

*Francisco Sordo* *Lorenzo Ruiz*  
*Francisco López* *Juan Martín*  
*Bla Malpica* *Monroy Martín*

Sesión extraordinaria  
diaria ordinaria  
26 de Febrero  
de 1896 -

Presidente

Francisco Sordo

Concejales

D. Silvestre Pérez

Notificación  
bula Villa de Salva  
león a veintiseis de  
Febrero de mil ochenta  
y cinco y noventa y seis.  
Reunido el Ayuntamiento  
muy ilustre en la Casa  
Concejilial con



9

Sesión ordinaria de los Sres. Concejales  
 Juan Sopen que al margen de expresar la  
 Muy. Mdpqz presidencia del dñs, Alcalde  
 Cristóbal Muñoz D. Francisco Collado Cerezo para  
 "Monico Marin celebrar sesión extraordinaria  
 "Monico Gutiérrez convocada al efecto, y de  
 "Fidel Macias clara y abierta la misma  
 "Juan Marin dio lectura por suel dñs  
 Señor Presidente manifestó  
 el acta anterior que fue  
 aprobada.

El dñs Presidente manifestó  
 a los Sres. Concejales que como pa-  
 tes, cuenta para la papelería de con-  
 vocatoria, lleva por objeto la sesión  
 plena de los asuntos que en ella  
 se trataran.

Se dio cuenta y lectura de un  
 oficio fechado veintiún días del actual  
 de la Tesorería de Hacienda, aviso  
 diciendo al Ayuntamiento que  
 si en el término de diez días no in-  
 gresa lo que adeuda por los tri-  
 nueros vecindados de consumo, se  
 dará lo que proceda contra el mis-  
 mo. Consultado el alcalde y bién  
 todo lo que se intepreta, acordó  
 por unanimidad, que el dñs  
 Presidente ordene al Hno. de  
 consumo estienda inmediata-  
 mente las relaciones de descubri-  
 tos que el dñs fabor tenga bien  
 firmar para que sin perdida  
 de tiempo se quieran a todos  
 los deudores en el plazo pruden-  
 te para el pago, y los que así



no cumplan, se entregarán al Jefe  
del ejecutivo para su realización  
de lo propio modo que con todo lo  
decidido se responda a los municipios  
a fin de allegar los ingresos por  
los para remitirlos a Badajoz.

Se dio cuenta de la lista de gana-  
doz que han pagado en el Municipio  
en este año y el Ayuntamiento acordó des-  
clarar los tipos que por todo el año  
han de satisfacer = Estas cuad.

Cada cabra de cesta	1	10		
18	18	cabris	2	50
18	18	lauaz	2	50
18	18	Vacaiva	5	00
18	18	antojos	2	50

El Dr. Alcalde dio cuenta al  
Ayuntamiento de una carta del Agente  
Colegiado en Madrid D. Sebastián  
Alvarez, oficiando por su parte  
hacer lo siguiente, gestiones necesarias  
para el cobro de cierto quincuagésimo  
peajes que este Municipio tiene  
en la分歧ion general del dada en  
da pública presidente del ochento  
por cierto de los bienes de propios  
wendidos al mismo e interezados  
vicio de dicho Capital, bajo ciertas  
suministraciones o sea el 10% de las  
cantidades que ingieren que alcancen  
municipaliz. Ofreciendo el Ayuntamiento  
y distrito de cuidar en el pago el  
10%, acordó por unanimidad, que  
para que el pueblo tenga conocimiento  
mismo de ello y acordar lo mas  
conveniente, se cite por el Dr.  
Alcalde los mayores contribuyentes.  
Hizo saber el Dr. Alcalde otros asun-  
tos de que tratar, sedió por la  
mismada la sesión levantar.

10

dore la presente acta que firmaron  
los tres concuerdos de que consta  
en el Francisco Sorido Lorenzo Pino  
Brisante Alvaro Lorenzo Pino  
Blas Malpica Francisco Lopez  
Miguel Marin Miguel Guijado  
Zorita Matias  
Juan Marin

Sesion ordinaria  
del dia 1º de Marzo de 1896.

Presidente

D. Francisco Sorido  
Conejales  
" Francisco Perez  
" Brisante Alvaro  
" Juan Marin  
" Miguel Marin  
" Blas Malpica  
" Ramón Ramírez  
" Miguel Guijado  
" Francisco Lopez  
" Zorita Matias

En la Villa de Sal  
valeon a primero  
de Marzo de mil  
ochocientos noventa y seis. Reunido  
el Ayuntamiento  
elegido, casas, concejo  
ciudad, con asistencia  
de los diez conceja-  
les, que al margen  
se expresan, bajo  
la Presidencia del  
dor Alcalde Don  
Francisco Sorido  
Cerro, con el fin de  
celebrar la sesion  
ordinaria de este dia, y declarar  
da abierta la misma por si

elio dor Presidente, se dio cuenta  
de la correspondencia y Boletín  
oficial, y últimamente recibido

de Rio cuenta de un escrito de  
Francisco López Torrez, suplica-  
do que apareciese en la lista de  
Montañesa de 1894 con ciento  
veinti ovejas, motivo es que  
quince cabras y por lo tanto  
se le hagan pagos el pago como  
probado al precio que fuere. El  
Ayuntamiento acordó de abra-  
sa oportunamente información por  
el Pto. Alcalde y Oficio y con su  
resultado desencuentro.

También se dio cuenta de otro  
escrito de Juan Latorre Maldona-  
do, denunciando a José Morato  
yago y José Macia, Jaramillo  
por haber tomado terreno de la  
vía pública el primero, y ha  
establecido que dupla el segundo  
al sitio devuelto aclarar de  
la debida de este término. El  
Ayuntamiento previa discusión al  
referido, y teniendo en cuenta que  
el propietario interesado se le tiene  
en expediente iniciado por haber  
contruido una pared de defensa  
de una de sus fincas en vecino  
nado sitio tomando terreno de  
camino público, y en el cual se  
le hizo saber repusiera la parte  
de terreno tomado al citado en  
que antez se encontraba en que  
desde Octubre último haya cum-  
plido lo acordado, dispuso que  
así que cumpla el recurrente  
caso que ya se le tiene ordenado,



16

se tendrá en cuenta su escrito y se acordará si lo que procede, para de no destruir la parada y levantarla donde antes se encontraba, se lleva de conseguida por el doctor Melchor y Álvarez del Huau Colana, dentro de la quedando expedido y al paso más o menos de dicha parada y de su remonto mado.

Se dio cuenta de un expediente iniciado por el moro Melchior y Álvarez Mangas, el cual alegó en la clasificación y declaración de los solos para el actual Recumplir que tiene lugar el día veinte de Febrero último, la excepción de ser hijo único de padre pobre e insolido para trabajar, en cuyo acto fué reconocido dicha parada por los facultativos al que de la razón inutil para el trabajo por padecer una hernia inguinal completa comprendido en la clase segunda sobre quinto número 57; más, como no justificara los de mayor extremo, se le concedió un plazo para ello.

De dicho expediente resultó que el moro en cuestión no tiene otro hermano mayor de diez y siete años, y que los bienes que le quedan al padre segundas certificación que



obra en el mismo, no son suficientes para sostenerse él y su familia que el auxilio de expresidente tuvo siendo en cuenta también los debitos q. aparecen en su contra. El Ayuntamiento considerando pobre y pedirado q. <sup>conforme con el paquete de propuestas</sup> sea requisito de ley, acordó por una unanimidad de clara al acuerdo Ma. nuel Portillo Mangas, soldado condicional como comprendido en el caso primero declarativo decretal, nuevo. Al discutir el expediente de referencia, no tomaron parte las concejalías d. Vicencio Pérez y d. Ramón Garrido por la incompatibilidad de parentesco.

El don Presidente manifestó, que habiendo varias calles q. quedan pendientes de encontrar en su estado, esa de necesidad se separan y en particular la del paso de procesiones. El Ayuntamiento, conciencido en su mismo el verdadero malestar de las mismas, acordó por unanimidad se de principio y por administración a los señores de los mencionadas calles cargo a lo conseguido en el presupuesto para el año concepto.

Mismo y segun modo determinado se por este Ayuntamiento el propósito de presupuesto municipal formado por la Comisión d. en su nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1896 a 97, y estando mandado conforme y acuerdo a las necesidades de este poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acon-

da: que se fije al público por quin  
ce días seguidos en la vía pública del mu  
nicipio, y se avise a los vecinos, con diligen  
cia que lo accedan, y se elabore un  
listado que se presenten, se someta  
a las discusiones y votación definiti  
va de la Junta municipal.

Se dio cuenta de la relación de  
descubiertos y diligenciosos de cu  
alquier de los deudores por con  
tribución territorial de 1894 a  
95, presentada por el Agente  
ejecutivo de la Hacienda  
D. Caballero, D. Diego Mon  
tez García, y enterados el Ayun  
tamiento acordó, se dé cuenta  
de la misma a la Junta peri  
cial - Pudiendo otros, asum  
irlos de que tratarán y se dirá posterior  
mente la sesión levantando  
se la presente acta que la aprue  
ban y firman y de que constipic  
an y firman de que constipican  
el acuerdo - vale -

Fran. Colrido Dep. Hacienda M. G. G. S. A.  
Ygnac. Lopez

Blas Malpica Juan Marin

Sesión ordinaria  
diaria del dia  
2 de Mayo -  
Presidente  
D. Fran. Colrido

Conejales  
cav. Perez  
Garcia Ríos  
M. Lopez  
Fern. Madrid

Bula Villa de Sal  
vale una á doz de Mar  
zo de mil ochocientos  
noventa y seis; reuni  
do su ayuntamiento  
y la Junta pericial  
el día, en la casa  
social, con apre

8. Hay Mala poca ferria de los tres concejales y  
 9. Monseñor Juan Vaca que al margen se expone  
 "Peritos" sang, bajo la presidencia del doctor  
 Juan Casanovas, alcalde D. Juan, "el" sacerdote Benito  
 Morato, previamente convocados para el  
 "Juan" romer, sian extra ordinaria al solo obje-  
 tivo de declarar en cobrables si ha  
 tratablo las partidas que aparecen  
 en la lista de descubiertos presentados  
 por el gentilicio ejecutivo de con-  
 tribucion por multo y pecunia  
 acompañada ademas de las diligen-  
 cias de embargos negativos, se ha  
 declarado abierta la sesion y se dio  
 lectura del dictá anterior que fué  
 aprobada-

Leida la expresa relacio-  
 nada y enterados los tres concuerdan  
 clasificó de inco brablez las si-  
 quientes partidas-

Nº de ex-	partida	Nombre	9-56
171		Alejandro Alcaide	4-06
116		Pedro Rengana	5-30
281		Diego Belin	2-98
9		Gobernador Deuiter	1-76
81		Juan Oceudo	2-23
38		Maria Ocaso	0-71
79		Juan "co" Cantoray	1-76
44		Juan "co" Oceudo	1-47
56		Soriano Lago	1-76
62		Ant. Tazón de Dehesa	1-76
72		Juan Tyernero	1-77
80		Simón Gómez	1-76
129		Juan "co" Nagales	1-47
			total 40-94

La cual se puso al público dando por  
 terminada la sesion, certifico-

P. J. colorido Lorenzo Rico Venancio

Juan "co" Lopez Antonio Nagales Antonio  
 Juan Camacho San Juan  
 Juan "co" Lopez Juan Gomez  
 Juan Mendoza



J. B.

Blas Malpica Monso Marin  
Juan Marín

Intervención

Sesión extraordinaria del dia 16 de Mayo de 1896

Presidente  
D. Juan Alcalde  
Concejales  
"Manuel Pérez  
"Idurreta Pérez  
"Crisanto Muñoz  
"Juan Marín  
"Alonso Marín

Bula Villa de Salvalonga a tres del Mayo de mil ochocientos noventa y seis. Reuniendo su Ayuntamiento en la Casa Consistorial con asistencia de los tres concejales que al manque se expresan bajó la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Alcalde Cárdenas, para celebrar la sesión extraordinaria de este

día y declarada abierta, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como ésto, tres concejales constaba el objeto de convocatoria, era fijar definitivamente las cuentas del Municipio

pio perteneciente al año de mil  
ochocientos y noventa y cuatro al mil  
ochocientos y noventa y cinco que es  
taban sobre la mesa con el dicta  
mencionado sobre ellas por el  
Dor. Siubio. En su virtud y previa  
lectura de los artículos pertinen-  
tes de la ley, se examinaron por  
los Sres. Gomejaly, la, cuestaz re-  
feridas y de terminación fijar  
el cargo en veinte y seis mil cien-  
to dos pesos, seguidamente en  
la fecha en veinticinco mil leis  
ciento noventa y dos pesos veinti-  
ve y doce centimos, acordando al  
propio tiempo se pasen las mis-  
madas contadas a su documento  
cion a la Hacienda municipal  
para su revisión y censura, de  
conformidad capitulo dispuesto  
en el artículo 161 de la ley mu-  
nicipal, cumpliendo previa-  
mente lo dispuesto en el apartado  
tercero de dicho artículo para  
lo cual debe darse conocimien-  
to al vecindario por medio de  
bando y edicto, a fin de cada  
vecino pueda presentar por  
escrito lo que de ellas se le ofre-  
ca y pasea. De lo que dedió  
para terminada la sesión llevan-  
tando la presente acta que  
se aprueban y firman de que-  
rificio =

Miguel Toribio Amoroso Roso, Lorenzo  
Cristóbal Alvaro

Juan Marín y Monroy

M. V. V. -

Sesión extraordinaria del dia  
9 de Mayo  
de 1896

Presidente  
D. Francisco Lloido  
Concejales  
Manuel Pérez  
Domingo Ríos  
Crisanto Muñoz  
Juan Marín  
Alonso Marín

Bu la Villa de Saldaña  
león á nueve de Mayo  
de mil ochocientos  
noventa y seis, reunido  
su Ayuntamiento y  
Juntaperial en las  
Casas Consistoriales  
con asistencia de los  
Sres. Concejales y Vocal  
es de la presente Junta  
la que al margen se  
expresan, bajo la Presi  
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Lloido Ríos, con el fin  
de celebrar la sesión  
extraordinaria señala  
da para este día, y declarada  
abierta la sesión, se dio lectura  
al acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

El Sr. Presidente manifestó  
que el expresado Sres. que el ob  
jetivo de la sesión era como ya  
les constaba por la papeleta  
de convocatoria, declarar o

confimar el acuerdo del dia doz  
del actual referente a las parti-  
das fallidas, por la contribucion  
mistica y pecunaria del 1894 a 95.

La Corporacion en vista de no  
haberse presentado reclamacion  
alguna durante su exposicion  
al publico contra dicha acuerda  
del dia doz, confirmo el tomado en  
aquella sesion declarando parti-  
da fallida la suma de cuarenta  
pesetas, noventa y seis centimos que  
adendan los contribuyentes compren-  
didos en la certificacion expedida  
por el secretario con fecha doz de  
los corrientes.

~~Hall. o. torido~~ ~~Verdugo Poxor~~ Sociedad  
Nica

~~Grisanto Alvarer~~ ~~Juan Marín~~

~~Moscoso Marín~~

Sesion ordinaria  
del dia quince de  
Mayo de 1896

Presidente

D. Juan C. Torido  
bonifaz

D. Vendulio Poxor  
doreuro Rico  
brisanto Alvarer

Antonio Vázquez

Bula Villa de  
Salvaleon a quince  
de Mayo de mil  
ochocientos nove-  
ta y seis, sevintodoz  
los, setenta y nueve  
jales que alman-  
gen se expresan



15

8

bajo la Presidencia del Dr. H  
edelde D. Francisco Serrido Beno  
tulaz Oñate, Consistorial, para  
celebrar la sesión ordinaria de  
este dia, y declarada abierta la mis  
ma por orden de expresado Dr.  
se dio lectura al acta anterior  
que fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta y lectura del  
Real Decreto de la disolución  
del Congreso de Diputados  
a votos y la parte efectiva  
del Decreto y convocando para  
la elección de los primeros  
el dia doce del proximamente  
de Abril y de Deudores el dia  
y orden del propio mes. Bu  
lledad del Ayuntamiento  
acortó su cumplimiento  
y que este distrito unico  
patal una vez que por las demás  
elecciones anteriores se ha di  
cidido el dia de elección una  
vez Consistorial y la otra en  
la calle de Santa María un  
mismo dia y es, a cada una  
de las cuales se les tiene asig  
nado el número de electores  
que la ley exige, se tengan  
troy cuartos en una forma

dandose cuenta de ello al Sr.  
Presidente de la Junta pro  
vincial del vicio electoral y  
se anuncie por medio de edie  
toz en las pueblas de los, loca  
lez al proprio tiempo que las  
listas definitivas de los, deu  
toz.

Se dio cuenta tambien  
de la Relacion de mitos que  
hay en la escuela titulaz, pa  
sentada por el Profesor  
de la misma para la clas  
ificacion en aquelloz que de  
ban percibir materia como  
pobres y los que no deban per  
cibirlo. El Ayuntamiento acordó pa  
re dicha relacion á la Comi  
cion de Institucion publica  
para su informe, y des  
pues dese entregar.

Asimismo se dio cuenta  
de la lista de jornaleros empleo  
doz en la reparacion de los  
edificios durante la concepcion  
diente á la demanda anterior  
y cuya ejecucion se llevan por  
administracion, impuesta  
do se presentado lista ejecutado  
el Ayuntamiento e interado  
de la misma se aprobo, acor  
dando se paguen de lo consig  
uido en el Capitulo sexto y  
se expague al publico y pa  
ra el sostenimiento del miz

El etgo Presidente, vienipos  
lo que hallando las cami-  
nos principales de maz tra-  
villo que la fluyen a esta villa  
vaien en mal estada, sin que  
en ellos se haga hecho de pa-  
racion alguna, y siendo de  
suma utilidad arreglar  
lo mas preciso para la ma-  
yor facilidad de los trabajos  
del campo, y en particular  
el que se dirige al Monte  
del camino vecino, lo deja  
ba a la consideracion de la  
corporacion. El Ayuntamiento  
solviendo atentible lo expuesto  
lo pone al Presidente, acor-  
do por unanimidad, se ha  
gau por administracion  
los reparos precisos en el Ca-  
mino del Monte y los de  
maz que reclamen necesidad  
al igual tambien las fuen-  
tes y cañerias de aquas pu-  
blicas, presentando por de  
manaz los gastos que de-  
signaren.

La dolencia de Melchora noble  
rey Luisado, que su esposa se  
encuentra enferma, lleva una pa-  
rida y sin poder lactar a su  
hijo por lo leva la maza  
medios para ello, el Ayun-  
tamiento consta solo es  
visto lo solicitado, acor-

dó por manzanas de los  
paquen siete pesetas cincuenta  
y ocho mensuales.

Tambien acordó que en aten-  
cion a la solicitud por parte  
de Mel Matos, Ramo de Mallor-  
ca en igualdad de circunstancias  
que el anterior, se le pague  
igual cantidad mensual.

Se dio cuenta de una pedie-  
re posesorio intuido a nom-  
bre de Antonio Botello Cano  
para que se anillare al niz  
uno una casa en esta villa y  
en calle de Santa Maria  
señalada con el numero diez  
que mide una arca de setenta  
metros cuadrados y tiene por  
la derecha entreduda ranura  
de Carmen dorana bisejo  
por la izquierda de Juan Mar-  
gas, lo que, y por la espalda  
cuela de Sebastian de la Cruz  
Mata, la cual al quinto, por  
compra de Diego Jose Garcia  
el cuacha salio efectivo el in-  
puesto en 21 de febrero ultimo;  
y el punto acordó se tenga  
presente para el apendice  
del siguiente año.

A por ultimo acuerdo que  
a solicitud de Simon Sazado  
migueles y Juan Enciso  
contreras, pobres enfermos  
se les de dos pesetas cien-  
ta y cinco al capirote



ya la segunda ciencia con cargo al Capítulo quinto  
Por lo que se dio por terminada  
la adhesión levantándose  
el presente acta que leída  
y aprobada y firmada de  
que certifico

Juan Colocido Vicente Pérez

~~Lorenzo Pérez~~ Juan María

Cristóbal Alvaro Juan María

Intendente

Sesión ordinaria  
del dia 27 de Marzo  
de 1896 = }  
D. Presidente  
Juan Colocido  
Concejal  
D. Vicente Pérez  
" Lorenzo Pérez  
" Cristóbal Alvaro  
" Juan María  
" Intendente

Cela villa ~~adonde~~  
valece a veintidós  
de Marzo de mil  
seiscientos noventa  
y seis, reunido  
el Ayuntamiento  
de estas casas con  
victoriales con  
asistencia de los  
señores Concejales  
que al unanimes

se expusieron bajo la presidencia  
del Soc. Alcalde. Don Fran-  
cisco Llorido Cerrato con el fin  
de celebrar la sesión ordinaria  
de este dia y declararla of-  
abierta la misma por orden  
de dicho Soc. Presidente se  
dio lectura al acta anterior  
que fué aprobada. =

Dicho Soc. Presidente ma-  
nifestó que habiendo cum-  
plido hace tiempo el termi-  
no legal los tres individuos  
que fueron padres de familia  
compuestos en los que se  
sospechaba la comisión de  
una pública, se estaba en el  
caso de hacer la propuesta  
euleria de los que mandan sus  
titular a D. Eduardo González  
Reyes, D. Genaro Méndez  
Cardenal y D. Francisco Main  
y Martínez y elevarlos al cargo  
Gobernador Civil para su nom-  
bramiento. El Ayuntamiento  
acordó y se hizo la propues-  
ta separadamente. =

Se dio cuenta del informe  
de la Comisión de suscripción  
pública para la calificación de  
militares para el percebido de una  
señal según cuenta del alcalde  
presentado por el Profesor; y  
el Ayuntamiento por una  
moción aprobó dicha califi-  
cación autorizando la villa  
correspondiente la califica-

cion se le da a cada uno por  
dia Comision y se devuelva  
despues de que se cumpla  
cada lista para su gabinete  
y distribucion de material.

Se dio tambien cuenta de un  
expediente iniciado a nombre  
del muero del actual Recuado  
yo Juan Maldonado Madrid  
declarado soldado contable  
en el dia de la clasificacion y  
declaracion de soldados, pero  
habiendo sobrevenido una ci-  
erta tanta desprecision no impu-  
table al vecino, el haberse  
casado en su hermano mayor  
llamado Diego segun la certi-  
ficacion del Registro Civil que  
se acompaña al expediente  
no le quedo a su madre viuda  
y pobre Francisca Martin Mu-  
glio otro hijo mayor de siete  
años que el citado Juan  
Maldonado a la que mantiene,  
pues siendo tiene otra  
llamado Alonso, este se enuen-  
tra en actual servicio y ha  
girado de artilleria mu-  
tado numero cuatro de qua-  
rillones en Madrid. El Ay-  
untamiento visto lo que resul-  
ta del expediente y conforme  
con el parecer del Registrador  
Sindico, acordó por una  
mida q declarara a dicho  
muero pendiente de recuso.

ante la Comisión provincial

Así mismo se dio cuenta  
de la lista de jornales y gastos  
de material y utensilios en el  
arreglo del camino que de  
el Pilar se dirige al Mon-  
te Porriño del comun de ve-  
cinos, y el Ayuntamiento  
por unanimidad aprobó di-  
cha lista acordando su pa-  
go y se expusieron al público  
para conocimiento del miz  
mismo, cuya cantidad importa trescientas  
veinte y cinco pesetas -

El Socio Presidente expuso que  
como a los diez concejales le com-  
parten los trabajos de corte y limpieza  
del arbolado del Monte Porriño  
que se han verificado desde el  
mes de mayo último, y cuyos gos-  
tos han sido satisfechos por el  
Recaudor y depositario de los fons  
doz de expresado Monte, los ca-  
lez ascendentes a mil quinientas  
pesetas, era preciso para legalizar  
dicha suma gastada y que les sir-  
viera de abono en las cuentas que  
en su día se hubieran hecho  
depositario que así lo acuerde  
la Corporación. El Ayuntamiento  
lo aceptando como efecto lo expo-  
to por su Presidente y que re-  
siduos trabajos han sido bien  
ejecutados y de utilidad precio  
al arbolado, acordó para una



19

unidades aprobar los gastos  
referidos sirviéndole de dato  
en su cuenta al depositario  
que en su dia rienda al Ayunta-  
miento, para lo cual se le fa-  
cilitará certificación de este  
acuerdo.

Se dio cuenta de un expediente  
posesorio iniciado a nombre de  
Florez Torrez, Marin, sobre una  
casa en número cula calle de  
Sr. Falomir que vide en area  
de 110 metros cuadrados, que lie-  
da por la derecha entraudo con  
Maria la O Torrado, irquierda  
Maria florez y por la espalda  
Juan Galvan Marin, habiendo  
satisficho el impuesto de traz  
misiones el dia diez de febrero  
ultimo, y cuya casa la alquio  
por compras a Pedro Joaquin  
Torrez, celebrada en 1844. Dicho  
famiento acordó permanencia  
días se leyo a presente en la ipo-  
ca en que ha de formarse el apu-  
diente en el proximo año toma-  
doce auxiliacion preventiva.

J.M. Cosrido Vengocio Posor

Luis Antonio Alvaro Spanco Lopez

Del Magistrado Ramón Garrido

Diputación Provincial de Cáceres

Firmas

Firma de Juan Martínez

Firma de Blas Malpica

Firma de Alfonso Gómez

Sesión ordinaria  
del dia veinte y  
nueve de Marzo de  
mil ochocientos no-  
venta y seis

En la villa de Salorleou  
y veinte y nueve de Marzo de  
mil ochocientos noventa y  
seis; reunidos los Señores Conse-  
jales de este Ayuntamiento cuyos

Presidente —————— al morgen se expusieron bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Don Francisco Gómez Franco Gómez para celebrar  
los Concejales la sesión ordinaria en las Casas  
Don Neuancio Pérez, Consistoriales y abierta la mis-  
ma por dicho Sr. Presidente se  
dijo lectura al acta de la sesión  
anterior que fué aprobada.  
Se dio cuenta de la correspon-  
dencia y boletines Oficiales re-  
cibidos en la ultima semana  
y enterados acordaron su cum-  
plimiento.

Ramón Garrido

Alfonso Gómez

Juan Martínez

Blas Malpica

Se dio cuenta de haberse despachado <sup>20 de</sup>  
Pablos Luis Vilez con motivo de haberse es-  
cogido como Señor en otro Ayunt. y la  
corporacion acordó por unanimidad se le  
pague los diez y seis primeros días del  
mes de la fecha como auxilio temporar-  
yo de la Secretaría y a razón de cuatro  
pesetas diarias del capítulo de impren-  
tos.

Del mismo modo acordó el Ayunt.  
que de igual capítulo se le abone a Juan  
Moreno Rojas veinte y dos pesos y  
media por los gastos hechos por el mis-  
mo y asueldamiento de una caballería  
en la ida por tres veces a Badajoz para  
llevar documentos urgentes de la Gober-  
nación. Se dio cuenta de la lista de  
jornales invertidos en el aneglo que  
componían delas fuentes y catarras  
pública durante la semana  
última, y el Ayunt. enterado, acordó  
por unanimidad aprobarla y se pague  
su importe de ciento veinticinco  
pesetas del Capítulo, digo se pague  
su importe de ciento veinticinco  
setenta y cinco centimos del Capitu-  
lo sexto, articulo tercero.

El Dr. Presidente llamó la  
atención respecto a la paralización  
de todos los trabajos del campo  
debido a la falta de lluvias y el  
mal estado que por esta causa

se encuentran los, sembrados, pues  
con tal motivo se presentan todas  
las mañanas alaz, puestas, de las  
Casas, Sociedades y todo, los bra-  
ceros en demanda de que se les di-  
malafio, o se les auxilie con medios  
para darles de comer á sus hijos.

La situación económica es bastante apurada, pero también es digna de consideración la de la clase de  
bracero cuyo número en esta locali-  
dad, es bastante cecido, y no conoce  
otros medios de ganarse la subsisten-  
cia que las labores del campo, y por lo  
tanto veia de necesidad, a los, rene-  
diase en uno, cuantos días. Los tres  
Comejales, que, después, de lo manifi-  
estado por el Dr. Presidente, saben pa-  
ra las necesidades que atraviesa el pueblo  
pobre y leido tan apurado en  
que se haya hoy el Ayuntm., vista  
la cantidad que aun queda para un  
previsto y que en el presupuesto  
hay adeudaz y otra consignada  
para calamidades, públicas, el mu-  
nicipio acordó por unanimi-  
dad se reparen algunas callejuelas  
donde han de colocarse los maz  
pobres, de la localidad, pagando  
el gobernador dichas obras por  
aducción y pagando sus gastos  
por sencillas y del Capitulato.  
Y supuesto, respectivamente

que habiendo maz, asunto de



147

que hasta ay se dio por terminada  
la sesion levantando la presen-  
te que firmaron dichos dñs. degun  
estilo

*Juan C. Soriano Lorenzo Niño*

*Cristiano Alvaro* *Monro Marin*

*Amoroso Jiménez*

*Juan Marin* *Blas Malpica*

*Francisco Lopez*

Sesion Ordinaria *Intervención*

del dia 5 de Abril  
de 1896

Presidente

D. Juan C. Soriano

D. Cristiano Alvaro

" Monro Marin

" Amoroso Jiménez

" Juan Marin

" Francisco Lopez

" Blas Malpica

Cuia Villa de Salvadora  
d' anno de mil ochocientos noventa y seis;  
reunido su ayuntamiento  
lo en la, Cadiz, Consistorio  
rial, con asistencia  
de los dñs. concejales qu  
al unanumen se expresan  
bajo la presidencia del  
dñs. Alcalde Don Juan  
Cristiano Soriano Cetina, pa  
ra celebrar la sesion or  
dinaria de este dia, po  
clarada abierta pundi  
cho tor, se dio lectura  
del acta anterior que  
fui aprobada y firmada

Se dio cuenta de los  
dñs. oficiales y corresponden  
cia recibida en la ultima se



maya, y enterados, se acordó su cumplimiento -

El dia Presidente manifestó  
que siendo el Domingo proximo  
la elección anunciada para Dipu-  
tados a Cortes, se establece en el caso  
de nombrarlos, si es que han de  
precibir las mesas de los electores. El  
Ayuntamiento dictaminó la forma  
de atender al servicio de la población  
para que se guarde el mejor orde  
y evite cualquier dilación  
que pudiera originar la pos-  
teriorización del resultado propicio  
en ese día, acordó por unanimidad  
que la sesión de las Casas Consistoriales  
se celebre el dia, Alcalde de la  
Plaza don Francisco Toribio Berro, y la segu-  
da calle doña María la presidirá  
Regidor sindico D. Crisanto M-  
varez Romero, y para el ser-  
vicio de la población los concejales  
djs. Alcalde don Vicente Pérez  
Quiñado y D. Lorenzo Otero. Habiendo  
hecho estos asuntos de que  
tratar se dio por terminada  
la sesión levantando el apre-  
sante de que certifico -

Francisco Toribio

Lorenzo Otero

Briantio Alvarez

Don " Lopez Juan

Blas Matapica

Monroy Marin

Sesión ordinaria celebrada Villa de Saldaña  
del dia 19 de Abril, leonciano dier y nrove de  
de 1896.

Presidente

D. Juan Colomos  
Tres concejales

D. Joseuro Pico  
" Crisanto Alvaro  
Francisco Gómez  
Juan Román  
Alonso Quirós  
Alonso Román  
Blas Molpica

Abil de mil ochocientos  
noventa y seis, reunidoz  
los tres concejales enyo,  
nombra al margen se  
expresan bajilla pre  
sencia del don Mel  
de D. Francisco Soto  
Cerro, para celebrar  
la sesión ordinaria  
de este dia, y declarar  
da abierta la rúbrica  
publico don, sedio  
lectura del acta ante  
rior que fué aprobada  
y firmada

Se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales y correos pendencia resu  
bida en la última semana y en  
terados se acordó su cumplimiento.

Solicitud de Alonso Román  
se acordó concederle un socorro  
de cinco pesetas como paga pen  
sivo, pagandole del Capitu  
lo que debia

Tambien se acordó persona  
unida se pague de sus  
viatos a D. Melancio Pérez y  
el arrendamiento del local  
que ocupa la escuela pública  
de Villas correspondiente al  
menor trimestre del presente  
ejercicio económico.

Al no habiendo otros asuntos  
de que tratar se dio por les  
terminadas la sesión, llevan

laiando la presente de que  
estifijo  
~~Francisco Soriano~~ Lorenzo Pino <sup>gran. a.</sup>  
Crisanto Álvarez ~~Mons. Marín~~  
Juan Martínez <sup>per.</sup> ~~Blas Malpica~~ <sup>Lloros Pino</sup>

Sesión ordinaria  
del dia 26 de Abril  
de 1896 -

Presidente  
D. Juan <sup>cordobés</sup>  
Díez Gómez  
D. Lorenzo Pino  
" Francisco López  
" Crisanto Álvarez  
" Juan Martínez  
" Monseñor Guisado  
" Blas Malpica  
" Alonso Martínez  
"

Antón Vaca en  
Pula Villa de los  
valeon a veinte y seis  
de Abril de mil ochenta  
y nueve y noventa y  
seis, reunidos los  
dres. Gómez, Pérez que  
al margen se expre-  
san ellos, Casas, con  
sistencia bajo la  
Presidencia del do-  
Alcalde D. Francisco  
Socido Benito para  
celebrar la sesión ordi-  
naria de este dia y  
clavada abierta por  
dicho dñs, se dio lectura de la  
ta anterior que fué aprobada y  
firmada.

Se dio cuenta de una lista de  
la hermanieula del Ayuntamiento  
compuesta por el miembro her-  
mo Juan Illesa Navarro hasta  
el año del actual importando  
la suma de cincuenta y siete.



25  
42

pesetas, que examinada por el Ayuntamiento la aprobó y acordó se pague del Capítulo de estos -

Bulesado el Ayuntamiento de la Ciudad del Dr. Delegado de Hacienda de esta provincia, acordó  
~~el cumplimiento~~ el párrafo segun-  
do del artículo once de la ley de 31 de  
Noviembre de 1881 y el artículo 36 del  
Reglamento de 21 de Junio de 1889,  
nombrando al efecto a los señores  
Concejales Don Crisanto Alvaro,  
y D. Venancio Pérez Guisado pa-  
ra que auxiliados por el Señor  
Talio, formen una relación  
de los vecinos contribuyentes  
dividiéndose en tantos grupos  
cuantos sean sus clases, a elige-  
ndo de practicar la devolución  
por sortejo de los que hayan de  
asociarse al Ayuntamiento  
y componer la Junta que ha  
de comprender digo que ha de acordar  
los medios de cubrir el eucabaria  
mínimo ó cupo de consumo para  
el año económico de mil ochenta  
y cuatro y veintay seis y concuerda  
y sigue.

Por el Dr. Presidente expresa  
la necesidad de proceder a los apro-  
vechamientos de las minas del  
Monte Bozón dentro de un  
aproximadamente. Discutido su  
fijamente por el Ayunta-



niendo en que debido a la sequia q  
hace tiempo se viene experimentan-  
do, ninguna clase de aprobecimiento  
ni en el se conoce para los gana-  
dos puesto que la falta de lluvia ha  
impedido hacer toda la hierba nec-  
esaria para la alimentacion de los  
mismo, mas siendo expresada dese-  
re del concurso aprobacionamiento, y  
no teniendo esto vecinos otros  
en su donde partan sus ganados  
que a quella, el Ayuntamiento  
por su autoridad acuerda q.  
que se conceda a dichos vecinos el apo-  
brechamiento que halla gratuita-  
mente en la referida dehesa hasta el tie-  
po de Junio proxima, que el re-  
parto se hará por iguales partes  
entre todos, a quienes y el ganado  
aprobado ha de pertenecer  
los vecinos con diez meses de  
anticipacion, observando los  
demas casos la costumbre esta  
blecidas, para lo cual se instaura  
el oportuno expediente que en su  
dia se reunirá a la superion  
dado para su aprobacion.

Hizo habiendo otros asuntos q  
que tratar, se dio por terminada  
la sesion, levantandose la  
presente de que certifico

Francisco Soriano

Lorenzo Allo

Crisanto Alvaro

Francisco Lopez



Juan Marín y Blas Malpica Alonso Guizado  
Venancio Pérez

Sesión extraordinaria  
diariamente del dia  
27 de Abril 1896  
Presidente  
D. Juan " Soriano  
Díez Concejal  
D. Lorenzo Díaz  
" Venancio Pérez  
" Cristóbal Alvarez  
" Alonso Guizado  
" Polas Malpica  
" Juan Marín  
" Venancio Pérez  
" Alonso Guizado

bula Villa de Salvaleon  
á veinte y nueve de Abril  
de mil ochocientos noventa  
y seis. Reunido en su  
cabildo el Ayuntamiento con  
sustosiales con asistencia  
de los dños concejales que  
al margen se expresan  
bajo la presidencia del  
dñs Alcalde D. Francisco  
Soriano Cerrillo para celebrar  
la sesión extraordinaria  
convocada para este dia,  
y declarada abierta la ses  
ión por orden de dicha  
sede, se dio lectura del acta anterior  
que fue aprobada —

El dñs Presidente manifestó  
que como le consultaba a los dñs  
concejales por la papelería del  
cabildo, el objeto de la sesión era  
dar cuenta de la relación de los  
vecinos contribuyentes y de las  
localidades formadas por los dñs  
concejales D. Cristóbal Alvarez  
y D. Venancio Pérez Guizado, qu  
después de un telegrama igual  
el dñs mif. le ha prestado su apoyo  
cabildo.

Puesta a discusión la man

ia de practicar los sorteos para  
los y los individuos que han de  
abrirse al Ayunt. de todos, pia-  
da uno de los grupos, una vez qu-  
aquel se componie de tres Con-  
sultas y unen los grupos formados,  
hay que elegir por la suerte ig-  
ualdad de asociados, que est-  
cuidado suficientemente de acuerdo-  
sortear separadamente cada un-  
de los grupos, sacando dos papeles  
por el primero y cuarto de estos,  
y una por cada uno de los demas  
restantes.-

Practicados los sorteos para  
una audiencia, se han extraido  
por d. Lorenzo Rico las papeles  
taz con sus nombres y apellido,  
dando el resultado siguiente  
que se ha leido en alta voz por  
el trío de la Corporación-

1º Grupo	Antonio d. Juan Gómez	2
2º Grupo	d. Miguel Marquer Ocaña	1
3º Grupo	d. Antonio Sagales Morales	1
4º Grupo	d. José Marqués Muñiz	1
5º Grupo	Juanillo Díez Pérez	2
6º Grupo	d. Fernando Guerreo Coutino	1
7º Grupo	d. Ramón Rodríguez Sureda	1
8º Grupo	d. Gregorio Silva d. Juan	1
9º Grupo	d. Juan Mégio Pérez	1
	Bota de asociados	11

El Dr. Presidente ordenó al  
secretario se comunique de ofi-  
cio a la signación de la suerte  
a todos, y cada uno de ellos;



28  
15

para su conocimiento, dando posteriormente la sesión de que certifica

*Walter Corrillo* *Lorenzo Ruiz*

*Juan Martínez*

*Juan López* *Blas Malpica*

*Francisco Zelmacán* *Miguel Gutiérrez*

Sesión extraordinaria del día  
1º de Mayo 1896  
Presidente

*Fr. José Boucajauz*  
de Goruro Ruiz  
" Juan Martínez  
" Francisco López  
" Blas Malpica  
" Juan Martínez  
" Miguel Gutiérrez

Mayores contribuyentes

NOTARIALE  
Casa Villa de Salamanca  
a primero de Mayo de  
mil ochocientos noventa  
y seis. Reunido en su oficina  
familiar en la calle Casas  
Casas, los señores congresistas  
de la villa de los Sres. Bouca-  
jauz y Mayores contribuyentes  
y el Señor Alcalde don Francisco  
de los Rios Cerrado, para ce-  
lebrar la sesión extraordinaria  
ordinaria convocada pa-  
ra este día, y declarada  
abierta la misma por  
orden de dicho Señor, se  
dio lectura al acta an-  
terior que fué aprobada  
y firmada por el organo  
familiar.  
El Señor Presidente exp

puso que como ya les consta a  
los señores concursantes por la pap-  
leta de citacion, tenia por objeto  
a la sesion q. otorgar poder a  
un Agente en Madrid para  
que su union del que tiene el  
Ayunt. en la Capital de la pro-  
vincia d. Ramon Mendez  
gestione lo necesario para  
liquidar y cobrar lo q. Capital  
de q. intereses que este Municipio  
en su principio tenga en las Cajas gene-  
rales de la Deuda publica y  
de Depositos por sus bienes  
dicho como del proprio modo  
toda aquella cantidad q. un  
dicho Municipio le adeude en  
las deudas, Oficinas Centrales y  
pues en una q. ocasion muy  
perentoria q. la actual por  
la calamidad publica q. se  
experimenta, es mas, necesa-  
ria la cooperacion de todos  
para conseguirla q. la realizara  
de tales efectos y asi lo exige  
se de los señores concursantes  
baterados, los señores concursantes  
y disentido suficientemente la po-  
sicion del Dr. Presidente, p.  
manejas acordaron, autor-  
izar al Ayuntamiento para q.  
el Agente q. crea una oportu-  
nidad por q. las actividades, responsa-  
bilidades conocidas y pertene-  
cias de los Colegiados en la Capital  
de la Provincia, en unión  
del q. representa en la prov.

ria á este Ayuntamiento se le  
otorgue poder á ambos para la  
gestión y cobranza de referidos  
creditos y intereses, procurando  
en todo loz medios razonables  
y legales con el fin de no  
infusar la corporación munici-  
cipal en responsabilidades ni per-  
ficiar de ninguna clase para  
el Municipio, pues tratándose  
de asuntos tan importantes  
como los que se tratan, debe pre-  
meditarse con la detención y este-  
dio preciso en defensa de sus  
intereses, en vez de condicionez  
que el Ayuntamiento  
se quede a bien disponer, to-  
tal principal qle si en el plazo  
de un año no hacen efectivos  
repetidos creditos no tendran  
los agentes derecho a cobrar  
peticion alguno, publicando  
retirarse si lo estiman con  
veniente segun su estatuto  
cuales de suentas qz  
tienen los poderes, o cumplir  
mediante plazo. Si no  
viendo mas, despues de tratar se-  
dio por terminada la session  
de la que elevante la presen-  
te obsequio yo el dia constipado

*M. Colorado - Lourenzo Rico - 1844 - 276*

*Bla Malpica*  
*Luis Alvaro* *Roncador Muri*

Juan Roigoy  
 Juan Rosario  
 Tomás Morales  
 Eusebio Vazquez  
 Juan Morales  
 Diego Torado  
 Lorenzo Comas  
 Juan Casas  
 Joan M. Martín  
 Bartolomé San Juan  
 Juan Gómez  
 Honorio Guardo Juan Martínez  
 Francisco Torres

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del  
vís 3 de Mayo de  
1896

Presidente  
 D. Juan<sup>co</sup> Torado Cesa  
 Señores Concejales  
 D. Lorenzo Ruiz  
 D. Cristanto Morer  
 D. Trajano Gómez  
 D. Honorio Martínez  
 D. Blas Malquicia

En la Villa de Salvaleón a los  
 de Mayo de mil novecientos  
 veintay seis. Reunidos su Ayunta-  
 miento en las Casas Consi-  
 derables con asistencia de los  
 Concejales que al margen de  
 sey bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Juan<sup>co</sup> Torado Cesa  
 para celebrar la sesión Ordinaria  
 de este dia, que declara abun-  
 da por dicho Ayto, el dia lectur



27 (14)

D. Alonso Guicado

Juan Marín

El acta anterior que fué aprobada  
se dio lectura de los Pórticos Ofi-  
ciales y correspondencia oficial recibida ultima-  
mente y entendido el Ayuntamiento acordó su cum-  
plimiento.

Sedio cuenta de una lista de por-  
tales invertidos desde el dia trintado de Abril al  
trece al cuatro de Mayo inclusive y gastos de  
material por la recomposición y arreglo de las  
puertas y canteras públicas importando la  
suma de treinta pesetas y cuya lista con-  
tiene veinte y nueve operarios. El Ayuntamiento  
acordó despues de examinarla y encotrandola  
conforme record por unanimidad se pague del  
Capítulo sexto articulo tercero del presupue-  
sto concepto los pagosados al público para  
recomposición del mismo.

Asimismo se dio cuenta de  
otra lista de portales invertidos en el arreglo  
del camino vicinal que desde esta villa con-  
duce a la dehesa denominada Pronto Posie  
do de comun aprovechamiento importan-  
do la suma de ciento cuarenta y ocho pes-  
etas y cuya lista comprende veinte y cin-  
co porteros que terminó aquella sección  
el doce de Abril ultimo y el Ayuntamiento  
la vistió y examinada la aprobó quedando su  
pago del capítulo sexto y articulo segun-  
do pagados al público como esta man-  
dad.

Igualmente se dio cuenta de otra lista  
de portales invertidos durante la mañana del  
trece al diez y ocho inclusive de Abril ultimo  
en el arreglo del camino vicinal que se ha



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ta Villa conduce á la defensa denominada Troncha Paredes importante la sumada cuarto cuarenta y tres puentes cincuenta tantos que comprende diez y seis paralelos de apertura y el Ayuntamiento en contravista conforme acto se paguen del capital sexto artículo segundo.

Y no habiendo mas acuerdos de que tratar se dio por terminada la reunión que yo el Secretario certifico =

Juan Mariánez Francisco Pérez  
Francisco Gómez Lorenzo Nieto

Juan Mariánez José Naciso  
Francisco Gómez Ramón Garnido  
Blas Matapica Alonso Martínez

Sesión ordinaria  
del dia 10 de Mayo  
de 1896

Presidente  
Francisco Solerido  
Dres. Concejales  
D

Martín Vaca

Cela Villa de Salvaleón  
a diez de Mayo de mil ochocientos  
cincuenta y ocho y seis. he  
visto los días diez, Concejales  
que al margen se repro-  
san en las Casas Consi-  
stenciales bajo la Presiden-  
cia del doctor Alcalde don  
Francisco Solerido Otero  
para celebrar la sesión  
ordinaria de este día,  
y declarada dicha abierta



la misma por dictado se dio lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida ultimamente y enterado el Ayuntamiento, acordado se de cumplimiento-

Al Soc. Presidente manifestó que constando lo acordado por los Dres. Encijalas y mayores, autorizó la sesión extraordinaria del dia primero del actual, se estaba en el caso de designar el agente Colegiado en Madrid que en su nombre y que representa al Ayuntamiento en la provincia. D. Ramon Mendonça, se encargue de la gestión en la Capital de la Provincia y donde sea necesario de la legislación y realización de los créditos e intereses que este Ayuntamiento tenga sin cobrar en la Caja de depositos, Dirección general de la Hacienda Pública, Banco, y Sociedades de crédito, etc., Ministro, Delegaciones e Intervención de Hacienda de la provincia y de mayorazgos que resulten a favor de este Municipio. Entendido lo dres. Encijalas por mayoría de votos acuerdaron que nombraran a don Sebastián Moreno y Villalba Agente de Negocios Colegiado del Real Colegio de Madrid, ya d. Ramon

Maria Menchaca y Morquera diputada tambien de Negocios en Badajoz  
a cuyo juez se le otorgara el apn  
tibio poder, para lo cual se au  
toriza al don Presidente d. Fran  
cisco Serrano y Regidor di  
cto don Cesario Alvarez Rom  
ero para que compasen un  
Notario publico a dicho juez  
mientols facilitandole, certifi  
cacion de este acuerdo

Se dio cuenta de una lista de  
jornales investidos en el arreglo  
del Camino vecinal que se diri  
ge a la delicia del Camino de  
vivienda Monte Pocino, du  
rante el veinte al veinti y siete  
de Abril ultimo importando  
suma de trescientas cincuenta  
y doz pesetas veintitres centimos  
correspondientes a cincuenta y  
seis operarios. El Ayuntamiento  
se encuentra en la conformi  
dad por unanimidad de  
expedir al publico y se pague  
del Credito de este articulo  
segundo.

Tambien se dio cuenta de otra  
lista de jornales investidos en  
el arreglo del Camino vecinal  
que de esta Villa se dirige al  
de Barcaresota, durantela  
semana del veinte y siete de  
Abril ultimo al primero del  
mes de junio inclusive, comprensiva

de bien y diente operarios, que importan  
dos, cedulas pesetas. El Ayuntamiento  
lo quedó liquidada dicha lista permane-  
ciendo conforme, acordó se  
paque del Capítulo quinto artí-  
culo 3º consignada igual cantidad  
para casos de perdida o robo de  
los brazaletes en época como la  
pasada - No habiendo otros asun-  
tos, de que tratar se dio por ter-  
minada la sesión.

~~Por el orden de votación. Se estaban conformes con  
el acuerdo respecto al  
nombreamiento de los  
agente y organización  
del parque =~~

~~Lorenzo M. Enciso Pérez~~

Juan Martínez

Ramón Garrido

~~Ministro de Hacienda~~  
diez que están en un  
lodo conforme

León Macías Blas Malpica

Francisco Guisado

Antonio Martínez

Sesión ordinaria  
del día 14 de Mayo  
de 1896

Presidente  
Don Juan F. Lorid  
Señores concejales  
D.

En la Villa de Salvaleón a diez y  
seis de Mayo de mil ochocientos  
noventa y seis. Reuniido en Assem-  
blamiento en los Casos Consistoriales  
con asistencia de los Señores Con-  
cejales que al mero le expusieron  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Francisco Lorid Carras con el fin  
de celebrar la sesión ordinaria de  
este día y declarada habierta, por di-  
cho Señor Presidente se dio lectura  
al acta anterior que fué aprobada

Servicio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la última reunión y entre los señores asistentes se acordó el cumplimiento a dichas disposiciones.

Pedida la palabra por el concejal Venancio Pérez Guisado y considerada que fué por el Sr. Alcalde aquél dijo: Hasta el año pasado por todos, la necesidad que desde hace bastante tiempo apremia considerablemente a los trabajadores de esta villa debida principalmente a la falta de agua en toda la provincia, y más visto el la escasez de bellota que también se ha sentido en largo periodo de años con cuyo producto, pudieran aquéllos haberse en parte resarcido de tales perjuicios, supuesto que los vecinos cuentan en un monte de aprovechamiento comunual o sea el titulado Pascino en donde lugarda bastantes cardos que unos buscan para el jugar las primeras atenciones y otros los consumen en la farinaria pero que todo ello redundaría y viene a ser un progreso de ellos.

Ciertoamente que los municipios no encargados de velar por los intereses y administrar, tienen el deber de estar al frente y contrarrestar conflictos como el presentado dentro de ellos tienen arbitrios que poder utilizar sin menoscabo, se sucede quien, pero no es menos cierto, que el de esta Villa, si bien pudiera tener ingresos de gran consideración como es uno y principal la liquidación con el Gobierno de S. M., del veintenta por ciento de los benefi-

de propios vencidos a la misma con cuyas cautidales se atentara al conflicto protocolo: esta liquidación hasta ahora, ha sido ilusoria porque también el Erario se halla en tanto de recursos.

Pero ya que de momento no puede realizarse, no ignoraría el Ayuntamiento que ha muchos años se trabó y traba la carretera que pertenece o culmina con la de Brancinota, para por esta localidad y las de Salvatierra y la Lapa ha entradas en la de Lafra, sin que desde entonces acá persona alguna se haya estimulado para conseguirse realizar tal trabajo, que a parte del bien general que en si traen estas obras, por de pronto si combativa en parte el mal que de presente y quiera en muy otros menús apremia a nuestros vecinos y trabajadores de referencia.

Por eso el que abla entiendo de que el Ayuntamiento teniendo para ello en cuenta los justos causas alegadas, debe por su parte conseguida poner en juego cuantos medios racionales estén a su alcance, hasta conseguirlo sea en tanto la carretera esté puesta, para lo que impetraré los altos bilancios de los señores Ministros de Fomento, Director General de Obras Públicas, Gobernador Civil en Jugurriente Jefe de la Provincia.

Concluida la palabra por bocinas de los señores concejales fueron de igual parecer y el Ayuntamiento por unanimidad aprobó la proposición tenida

por el concejal don Venancio Pérez  
Sedio cuenta de una lista de fo-  
nuoles invertidos durante la semana del  
cuatro al nueve inclusive del mes ac-  
tual y en el arreglo del camino que  
de esta villa se dirige a Bordonota imp-  
lante la suma de trescientos noventa y  
una pesetas cincuenta centavos la cdo  
cada pieza de veinte y cuatro operarios.

Al Ayuntamiento despues de esa  
semana y encontrada conforme con  
el por unanimidad se pague del co-  
pitulo de imprevistos por haberse ag-  
otado lo consignado en el presupuesto  
para estas obras como ya se tiene au-  
dado con anterioridad.

Tambien sedio cuenta de  
otra lista de fonuoles invertidos en la  
ultima semana del dia de la fecha  
en el arreglo del camino vecinal que  
conducia al Monte Fornos de comunapa-  
rechamiento importante la suma de cien  
cincuenta treinta y tres pesetas y el Ayuntam-  
iento encontrandola conforme acordó se pague  
de imprevistos por estar agotados  
los consignados para esta clase de obra.  
*Franco por do* *Venancio Pérez*

*J. Fernández*

*Lorenzo Sáiz*

*Juan Marín y  
Romero Garrido*

*Miguel Quisado*

*Antonio Martínez* *Blas Malpica*  
*Pedro Gutiérrez*





Sesión extraordinaria del dia 19 de Mayo de 1896  
del Ayuntamiento de Villa de Salua

Por Presidente

D. Juan <sup>co</sup> Soriano Benítez  
Síes Concejales  
D. Venancio Pérez  
D. Lorenzo Ríos  
D. Cesáro Alvarez  
D. Alonso Marín  
D. Alonso Luisado  
Blas Malpica  
Toré. Matías  
D. Francisco López  
Ramon Gutiérrez

leóse a dictir y se acuerda  
Mayo de mil novecientos  
novecenta y seis, reunido  
el Ayuntamiento en  
la sala Consistorial con  
existencia de los Sres. Con-  
cejales que al margen se  
expresan bajo la pres-  
encia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Soriano Benítez  
con el fin de celebrar la  
sesión extraordinaria  
convocada para este dia,  
y declarada abierta la mís-  
ma por dicho Sr. Alcalde  
lectura al acta anterior  
que fue aprobada. —

Se dio cuenta de la liquidación definitiva emitida por la Oficina de Hacienda de la provincia fechada en primero del actual que en su oficio emisivo de siete del viernes que recibida el dia doce, referente a los descubiertos que en dicho libro cienda tiene este Ayuntamiento por todos conceptos, cumpliéndose las órdenes establecidas y discutiendo extensamente con los datos que obran en la Ofi-  
cina, por unanimidad se acordó:  
Primero: que se devuelva al don de legado de Hacienda expresada liquidación por su total conformidad, pudiéndose constatar esta cuenta revisada en el año del año último se cumpla con la cantidad adeuda por cada uno de los particulares que

la que figura en la última, y adenmás  
que en la hora en que presta el juramento  
y tiene cuenta por cierto de diez  
sin punto, según la Real Ordenanza  
de veintiséis de Mayo de 1885.

Segundo: que las cartas de pago en  
los 20 y 20 no se paga con clari-  
dad de que el concepto y ejercicio  
se refieren al año pasado en  
siguiente en la liquidación definitiva.

Tercero: que las cartas de pago re-  
cibidas del ayuntamiento satisfie-  
rían por el concepto personal, con-  
trario, las mencionadas anterior-  
mente y por devorar a Europa  
que se les ha aplicado los intereses  
vencidos que por inscripciones  
tienen este Municipio, no correspon-  
den.

Por dicto de D. Francisco Pérez, D. An-  
tonio y Gómez por sucesión  
a D. Francisco Pérez, D. Lorenzo  
Pérez, D. José, García y D. Alonso  
Marín que tienen de Comisión  
con el Sr. Presidente, la Comi-  
sión para el acto de la subasta  
que tendrá lugar de los días  
de veintimil y el día veintidós  
del actual. Considerando  
por terminada la sesión le-  
vantando la presente acta  
que firman dicto de los de quin-  
to el año que viene.

Málaga, 20 de Febrero de 1886.  
*Francisco Pérez* *Lorenzo Pérez*

*Antonio Alvaro* *Alonso Martínez*

Luiso Lujado Blas Malpica José Macías 32  
Francisco López Ramón Górrido

Diputación Provincial de Salamanca

Diligencia Por ella ha gozado que  
habiendo concordado solo los señores  
Concejales d. Ceisante Alvaro,  
d. Luiso Lujado, d. Blas Malpica  
y el Señor Alcalde d. Francisco  
Toribio, no ha podido celebrar  
se la sesión ordinaria del  
dicho día por apuntar menor nù  
mero de la mayoría legal estan  
do excusado de su asistencia  
el Concejale d. José Macías Re  
bolledo por hallarse en uso del  
encula, certifico d. Alvaro con ve  
re y acuerdo de Mayo anno del  
sello = 1896

d. Alcalde

Francisco Toribio

Diputación Provincial de Salamanca

Sesión ordinaria  
del dia 31 de Ma  
yo de 1896

Presidente  
d. Francisco Toribio  
Concejales

Bula Villa de Salva  
leon á treinta y uno de  
Mayo de mil ochocien  
tos noventa y seis; se  
sindico, Agustín Amén  
to en las Casas Consi  
deriales con asistencia  
de los señores Concejales

que al margen se expresa, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde.  
D. Francisco Sordo Corrao, con el  
fin de celebrar la sesión ordinaria  
de este día, y declarada abun-  
ta la riqueza por dicho Sr. Pre-  
sidente, se dio lectura al acta  
anterior que quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia re-  
bida y atinadamente, y se le dieron  
los Sres. Concejales, de acuerdo que  
por el Sr. Alcalde se pase este  
cumplimiento.

Seguidamente y teniendo como  
se tiene otorgado a D. Sebastián  
Mouzo y María, Agente de Negocios  
del Ilustre Colegio de Madrid  
y D. Ramón María, Deudatario  
de igual profesión en Badajoz  
auplio poder, Notarial para que en  
presente legítimamente los dene  
los y aciones de este Ayuntamiento  
y en cualquier oficina del Estado  
antoceiales como provinciales  
y Sociedades de crédito, por una  
vida absoluta, los Sres. Concejales  
acordaron:

Primer: A. Sebastián, Mouzo y María  
y D. Ramón, María, el Deudatario  
se comprometen y obligan juntos,  
o separadamente a gestionar e  
investigar todos los aspectos de crédito  
e intereses, resultantes a favor de  
este Ayuntamiento en donde  
sea necesario y hacer cuantas  
diligencias sean precisas para  
que conseguire el cobro de los mis-  
mos.

Segundo: Tel. Ayuntamiento en se

2277



enumeracion de estos trabajos, gestiones y gastos abonara á dichos Algecires el quince por ciento delas cantidades y liquidaz que en su establecimiento ingresen en el dho Municipio, entendiendo bien, que si plada ingresa nada se le dara y de credito ni percebirá; pues al efecto se establece como condicion especial, que si en el servicio de un año, o mas, no han conseguido con sus gestiones el cobro de cantidad alguna, no podrán reclamar el pago como premio de los trabajos y gestiones que tengan hechas, asimismo tan poco el concepto de comisiones especiales ni por ningún otro, por lo tanto cumplido dicho plazo, se entenderá retirado el poder para los efectos deley, a no ser que el Estado favorable de los acuerdos y convenios á ambas partes, exigiera ampliarlo por algún tiempo.

Abeloso: cuando por los centros autorizados expresados estendidos enviden oportunas para solicitar de las Cajas o depositos las cantidades que por razones de credito o idonez deban satisfacer á este Ayuntamiento

118

dicho, Agentes lo comunicaran  
al municipio para que una co-  
misión compuesta de los tres  
que tenga á bien nombrar en  
misiones de aquelloz ó bien del que  
tenga practicada la gestión  
se hagan cargo de referidas ca-  
lidades, facilitando sus dichos  
representantes las cartas de pa-  
go á misionados, Oficioz; siem-  
pre luego de cuenta y cargo de la  
comisión entregadas en la  
caja del Municipio la cantidad  
de perceibidas y

**Gasto:** que confieren certificación  
de la presente a repetidos de los  
Molinos y Mendatia para su re-  
nominamiento y resguardo, debiendo  
participar á esta Corporación  
en el momento que lo reciban  
la conformidad ó no conformi-  
dad de cuanto en la memoria se  
propone obligándose igualmen-  
te á tener al los siguientes á este pa-  
rámiente de la marcha de todos  
los asuntos que expresados en  
seventa y siete páginas y para lo  
cuales se confirió poder total.

Tambien se dio cuenta de un ex-  
pediente posesorio instruido en  
este Libro del municipio á insta-  
cia de Francisco Lohido Cerrado  
para que se anillase en sus  
nuevas doce casas, una en la  
calle de Cervantes número seis  
que tiene una superficie de se-  
ta metroz cuadrados que linda

para la derecha entrando en ella con otra de María Guadalupe  
 man, irquierda con otra de Hilario Cruz Vera y por la espalda a la casa de la viuda de Agustín Pérez; y otra casa contigua  
 merodeada y tres de gobierno situada en el lado opuesto calle que  
 mide una superficie de cinquenta y cinco metros cuadrados  
 y linda por la derecha entrando en ella con otra de Diego Herrera  
 y Maximino, irquierda Francisca Quenda Modiano y depalda con  
 Agustina Dorotea Maximino, ambares en esta población, las cuales  
 adquirió la primera por compra  
 para el Archivo Seabane Benítez y la segunda por herencia  
 de su madre María Cecilia Benítez,  
 con la cantidad de ochenta y siete y cinco pesos y quince centavos  
 peticionamente. El Ayuntamiento  
 acordó por unanimidad, dura  
 tuya presente en la formación  
 del próximo expediente para ins  
 cribir a nombre del actual po  
 sessor, habiendo sido satisfecho el  
 impuesto a la Hacienda en seis  
 de Abril ultimo.

Se dio cuenta de un escrito presen  
 tado por Antonio Marquer y otros ve  
 nidos de la calle Beavanty, quejando  
 se de que la gavia llevaba para re  
 coger las aguas del corral con  
 lo causal perjudicio a las casas  
 de la esquina en la parte de ar  
 riba y cerca de la derecha. El  
 Ayuntamiento por unanimi

uidad acordó, que dos peñitentes  
maestros alarifes recorren cada  
dicha gavia y casas perjudica-  
das y con el informe dese cuenta

El doctor Presidente manifestó que  
como el Pablor Luis Vélez se había  
marchado de este el dia ocho de  
Mayo ultimo p'desempeñar  
otro destino, hubo necesidad de  
llamar a otro escribiente que au-  
xiliara los trabajos de la Se-  
cuela por la urgencia de los  
mismos, cuyo escribiente lo escribe  
Antonio Borkado Cerrato y desde  
cuya fecha viene ocupándose  
en dicha Secretaria, el qual  
nieto, enterado y constando  
los nucleos trabajos que en esta ip-  
ca sección cumplen, acordó por  
unánimidad, constituir un auxiliante  
suplente, trabajos, por carecer  
se de personal en la Secretaria  
tan preciso para dar cumplime-  
to y llevar a aquellos con la pri-  
mera calidad y buen orden, pagan-  
dole desde entonces a razón  
de una peseta cincuenta cénti-  
mos diarios del Capítulo de  
Higuerillas por su labor  
toda alquinal especial para p-  
go de otro empleado en el pu-  
blico servicio siguiente.

Se dio cuenta de una lista de  
jornales invertidos, en la que  
y recopulación del Camino  
público que desde esta villa se  
dirige a Barcarrota, invertidos  
en la semana que terminó el 4

118  
35

Venide y en el año de los corrientes  
la cual importa una suma de  
seiscientos y cuatro pesetas y veinte  
y cinco centimos. El Ayuntamiento  
enviando vista y examinada la  
aprobó acordando por su au-  
toridad se expague al público  
y se pague del Capítulo de San  
Pedro lo que fuese ya se tiene  
antes o en el acuerdo acordado.

Solicitud de la viuda de Silverio Pérez Oveiro, pobre con tey-  
tos pequeños de que se le conceda  
una subvención para atender a  
las necesidades de los hijos.  
El Ayuntamiento por su au-  
toridad acordó se le dé por medio  
de la vez su socorro de cinco pe-  
setas y con cargo al Capítulo  
quinto.

Del propio modo acuerdo por una  
viudab se le de también y por  
una sola vez a Francisco, Mal-  
donado de la Cruz un socorro  
de dos pesetas cincuenta cénti-  
mos del Capítulo quinto.

Fuohabiendo sido acordado  
que tratar se dio posteriori-  
mente la desicion levantando  
se la presente acta que fin-  
mal diez y seis de mayo  
el año. edifico

M. Colrido Renacio Pérez

Lorenzo Ríos

(Signature)

Juan López

(Signature)

Miguel Gutiérrez

(Signature)

José Macías

(Signature)

Cristiano Alvaro

(Signature)

Juan Martínez

Miguel Martínez

(Signature)

Blas Malpica

(Signature)

Sesión ordinaria  
del día 7 de  
Junio de 1896

Presidente  
D. Juan Colaudo  
Concejales  
D. Venancio Pérez  
" Lorenzo Ríos  
" Alonso Martín  
" José Macías  
" Ramón Gutiérrez  
" Alfonso Gutiérrez  
" Cristiano Alvaro  
" Juan López  
Juan Martínez

Bula Villa de Saldaña  
león a siete de Junio  
de mil ochocientos noventa  
y seis, reunidos los dñs  
concejales que allí asis-  
tieron de expresa en la  
Casa Consistorial ba-  
jo la Presidencia del  
dñs. Alcalde D. Juan  
Colaudo Pérez, para  
celebrar la sesión ordi-  
naria de este dia, y de  
clarada a bién la mis-  
ma se dio lectura al  
acta anterior que fué  
aprobada.

Sedió cuenta de los  
letinys oficiales y corresponden-  
cia recibida de la última se-  
mana, y enterados lo, tres con-  
sejales, se acordó su cumplimien-



to-

Se dice cuenta de un expediente  
posesorio iniciado en este Juzga-  
do municipal a instancia del don  
Blasito Casquero Estrella pre-  
sentado y pagado en la oficina  
liquidadora de Hacienda, la  
veintiocho y veinte y cinco de Mayo  
ultimo, cuyo expediente ha sido  
presentado para que se anula  
ren a nombre de aquellas signifi-  
cas fincas propias de su esposa  
Dña. María Agustina Meléndez  
María - La mitad prohibida  
de una cerca de tierra en este  
termino llamada Camino de  
Retamares decaída linda ella de  
cinco fanegas que linda al este  
con Blasito Meléndez Saliente to-  
ma, Contreras, Mediadia al Río  
Herrero y Poniente camino del  
Monte - Otra tierra al distrito  
lindada del finca decaída de  
otras fanegas, linda al Saliente  
D. Juan Fernández, Poniente  
Soriano Roman, Mediadia el  
nigro y Norte el dor. Fernández.  
Quedada en esta villa calle  
Colon sin numero que mide diez  
y seis metros cuadrados, linda  
por la derecha y espalda con  
Yerencias Lazo de Virquera  
herederos de Tomaz Fabiano.  
El siguiente por voluntad am-  
bola se leuga presente al formar  
el apendice en el proximo  
año económico para su in-



clusión que el mismo, expidiéndose certificación de este asunto =

El Hon. Presidente expuso a los tres concejales que en diaz pasado, hubo necesidad de mandar a Oliveira cumplir su gente a Pedro Navarro, y de allí a Valverde del Camino con dichos objetos, habiéndose sionado los gastos descriptos en veinticinco centavos. Al quanto se ha manifestado que no se pague de suscripciones.

Se dirá cuenta de la cuenta presentada por el notario público D. Juan Polo por sus derechos, papel y legalización del poder otorgado al gentilicio Madrid y Sebastián Alonso y D. Ramón Menéndez que representan a este Ayuntamiento para gestionar la liquidación y cobro de los créditos existentes de este Municipio, el mantenimiento por sucesiones edificando se pague del Capítulo de suscripciones =

El Hon. Presidente manifestó que siendo muchos los asuntos que dependen de su cargo a lo cual no puede atender con toda la puntualidad, rogaba al Ayuntamiento la distribución de los mismos entre los tres



N. 0.046.245

37

Bueno, los tres concejales por  
vía discusión acordaron para  
manejar la distribución  
de cargo, en la forma siguiente:  
Primer Benítez; policía urba-  
na y vigilancia e inspección  
de la calidad de consumo. Se  
quedó Benítez; policía rural  
y otro Presidente el despacho  
ordinario y oficial de las ofici-  
nas municipales y autoridades  
Superiores.

Muchos de los tres concejales  
hicieron presente el aviso que el  
Municipio hace la redacción  
del periódico "El Huesca" en  
el número 4.458 del día veintiséis  
de Mayo último, previendo  
que estando la mayor parte  
de los pueblos liquidados sus credi-  
tos, el intereses y plazos en  
días y quedan en la caja en la  
mitad de la deuda, no necesitan  
de agentes en aquella Capital más  
que esperar que el don Ministerio  
de Hacienda disponga su entrega.  
Los tres del Ayuntamiento  
acordaron por una  
mida que por lo que pueda re-  
sultar de cierto dicho aviso  
se suspenda la entrega del po-

der alcalde de la villa de Badajoz  
y don Juan Ramon Mendana  
que se le ha concedido para  
el dicho objeto así como también  
las certificaciones de las condi-  
ciones acordadas por el Ayun-  
tamiento en sesión del dia  
treinta y uno de Mayo del  
anno de mil ochenta y seis.  
Tambien se informó si el  
mismo se le tiene hecha la  
liquidación y guardadas su  
laminas en la mencionada  
Caja de la Dirección de la villa.

Tambien se acordó que para  
el estudio de las reformas que  
sean precisas a organizar  
la actuación del impuesto de  
consumos y las bases para  
celebrar concursos particulares  
por los derechos de las  
varias especies con las contribu-  
yentes en el progreso de la  
economía, se nombrara una  
comisión compuesta de los  
dres D. Venancio Pérez, Dr.  
Crisanto Alvarez, D. Moreno  
Rico y D. Francisco López.

Del mismo modo se acordó  
ya petición de Alfonso Cañete  
que sobre y enfermo se le diera  
polvo de calaveras en dos  
de licor pesetas, de la misma  
manera que al pobre que  
no tiene también Francisco. Mal

diciendo otro acuerdo de doce  
de las cincuenta cinturas que  
habiendo otros asuntos de  
que tratar se dio por terminada  
la sesión, de que yo  
el dicto certifico.

*Francisco Moreno Pérez Lorenzo Hijo*

*Aristante Alvarado Ramón López*

*Ramón Garrido Juan Martínez*

*Mongo Luis lo Monroy María  
Zorrilla*

*Antonio Vazquez*

Sesión ordinaria  
del dia 14 de Junio  
de 1896 —

Presidente  
D. Juan Collado  
González

bula Villa de Saldaña  
con el católico de Junio  
de mil ochocientos  
noventa y seis, reuniendo,  
los tres concejales  
que al margen se opusieron  
bajo la presidencia  
del doctor Alcalde don  
Francisco Serrido Otero,  
en las bases, con  
fotografías para el  
anexo

la sesión ordinaria de este dia  
que daban abierta por dicto  
tos. se dio lectura del acta an-  
terior que fué aprobada

Se dio cuenta dela corresponden-  
cia y Boletines Oficiales de la  
provincia recibida en la ultima  
semana, y enterrados los tres la-  
ciales, se acordó su cumpli-  
miento.

Se dio tambien cuenta dela  
cuenta presentada por Pedro, Mi-  
lán y Contreras de los gastos he-  
chos en el refresco pda el Almu-  
nimiento del Corpus Christi, la  
cuál asciende a clara vista y siete  
pesetas, veinte y cinco centavos, y  
el siguiente despues de aprobado  
acordó se pague

El Dr. Presidente manifestó  
que por el vecino y calero Juan  
Brago Gascón le ha reclamado  
el importe de treinta y una pes-  
etas de cal que facilitó para las  
obras públicas municipales y por  
un olvido involuntario de los en-  
cargados, no ha sido incluido  
en las listas de manejos. El Dr.  
Paniagua por su autoridad au-  
dió se pague a dicho interesado  
expedido cal a razón de diez  
pesetas el cair con cargo al Capit-  
io de Hacienda previsto. -

Fuó habiendo mas asuntos de  
que tratar, se dio por terminada  
la sesión levantando el



presente acta que firmaron referidos, diez de los edificios

M.º D. Francisco Venancio Pérez

Fran. López Ramón Garrido

José Maizas

Juan Martínez Blas Malpica

Sesión ordinaria  
del dia 28 de Ju-  
nio de 1896

Presidente  
D. Juan M. Llorido  
Diez concejales  
D. Venancio Pérez  
José Maizas  
Ramón Garrido  
Juan Martínez  
D. Juan M. Llorente  
Blas Malpica

~~Interventor~~  
Bula Villa de Saludan  
a veinte y ocho de Junio  
de mil ochocientos no-  
venta y seis, reunidos los  
diez concejales que al  
margen se representaba-  
jo la Presidencia del Dr.  
Alcalde D. Francisco Col-  
lado Berrío, en la Casa  
Concejilicia, con el  
objeto de celebrar la

sesión ordinaria de este dia, y  
declarada abierta la misma  
por dicho Sr. se dio lectura del  
acta anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines  
y concejiles y correspondencia recibi-  
da últimamente y enterados  
los diez concejales, acordaron



34

que poseyera. Realde se puso  
cumplimiento

El dñ Presidente suau festoy  
no cumpliendo con las prescricio-  
nes que se le habian dado a todos  
los empleados, el Alguacil de este  
Ayunt., José Marquez Marquez  
probandole faltado al respeto qu-  
la autoridad judicial tiene al  
Suplente Juez municipal del distrito  
de San Juan por elito escane-  
do que dicho Alguacil con ostentacion  
a quella madiana en un estable-  
cimiento taberna, acordó su  
pueblo de empleo y sueldo  
hasta dar cuenta al Ayunt.  
dres. Concejales e intendaz, am-  
bicion por la misiones qu-  
dase lo teniente a expresado Algu-  
cil, y nombran en su lugar al  
señor Hernández Peiro, que de-  
sempañara en su oficio cargo  
y el de Oficina Pública, con el des-  
ido que aquél disfrutaba en el pre-  
supuesto aprobado.

Se acordó así mismo que cuanta  
casa a las puertas de madera para  
la entrada de la escuela pública de  
niños y cuatro cepillas de madera  
para los peldanos de la escalera  
que el carpintero Félix Varguer Ma-  
riz ha hecho por encargo, y esto  
do agotada la cantidad consigna-  
da en el Capítulo sexto artículo  
segundo, de pago su importe de

dier quinientos pesetas cincuenta con  
finos del Capítulo de Umprestos.

Se dio cuenta de una cuenta pre-  
sentada por Juan Ilera Navarro  
de la, comprobadas y aprobado el la  
memoria del 1, ayuntamiento para las  
bras públicas, importante veinte  
y siete pesetas cincuenta centimos  
y el Ayuntamiento acordó por unanimi-  
dad se pague del Capítulo de  
Umprestos =

Este Presidente copió el dia 25  
bono que habiendo agota-  
do la cantidad consignada en el  
Capítulo quinto año del segundo  
no puede pagar á las personas  
que la tienen vencida de vecinos po-  
brez, y para cumplir esta obligación  
las obligaciones, cosa debe satis-  
facerse el resto que se le adeude  
á las personas del Capítulo  
de Umprestos. El Ayunta-  
miento acordó por unanimi-  
dad se verifique en la forma  
anunciada por el Doctor Presidente  
lo que se adeude á Victoria  
no Pérez Luisado, Aquilino Be-  
nito Carrasco y Manuel  
Mato Romo padres de señora  
vivienda Benigno Macia Lautaro.

Se debió también que envie  
tud a lo solicitado por don  
so Romo Lario vecino pobr-  
o e infame, de lo de un socorro.

por mas o la vez de dos pesetas  
cincuenta centimos del Capítulo  
de Tui presidente

Publicado en su asiento  
de que tratar de dio por la  
milla de la sesión, a este mu-  
ento comparece previa la venia  
del don Presidente, el vecino fra-  
ncisco Blasco de la Cruz, solicitán-  
do que estando su esposa gra-  
vemente enferma tiene tiempo  
de resultar del ultimo parto, no  
puede lactar á su hijo viñón  
medio, para ello, esperando que  
el Ayuntamiento sea concedida  
la cantidad necesaria á dichos  
blancos siendo cierto lo que  
sufriendo, acordó por su mu-  
jer de Julio proxima dicta  
pues cincuenta cincuenta mu-  
necas pagaderas del presupues-  
to para el proximo ejercicio, se  
levantó la presente acta que  
la firman de que certifico-

M. J. Benito Venancio Poser

~~J. M. L.~~ José María  
J. M. Lopez Ramon Ignacio Blas Matysia

Juan Marín ~~J. M. L.~~ M. J. Vazquez



111



Sesion ordinaria en la villa de Salvalos en el año de  
rio del 5 de Julio de mil ochocientos noventa y seis;  
bien de 1896 asistieron los Sres. Concejales que al mar-  
Presidente que se expresaron bajo la presidencia del  
Sr. Francisco Lorido Sr. Alcalde Dr. Francisco Lorido Cervos  
Concejales en las actas constituyentes para celebrar  
de Manuel Pérez la sesión ordinaria que declaraba abier-  
to Loreto Rico ta por dicho Sr., se dio lectura del acta  
Crisanto Álvarez anterior que fue aprobada.  
Juan Martín Se acordó autorizar al Sr. Alcalde pa-  
n. Alonso Quisado ra que por todos los medios que estu-  
viesen a su alcance vigile y ponga en ejecu-  
ción todos los medios necesarios pa-  
n. José Martínez ra aumentar los ingresos de la Oficina  
n. Alonso Martín de consumo, por no recaudar esta lo-  
sufficiente para cubrir el cargo y recargo, pudiendo  
al efecto el dicho presidente al Dr. Agustín Legen-  
tivo Dr. Bravo, fijar su residencia en esta  
localidad para prorrogar los trámites con  
los deudores a fondos del Ayuntamiento  
y de no conveniente su traslado a otra se-  
cargue el Sr. Alcalde de proponer y nom-  
brar entretanto a otro interinamente.—  
Se acordó también que las virtudes deca-  
ridades que producen por varios vecinos  
de la Calle Zoledillo, si quedan unos topes  
en una casa que en la misma se cayera  
se caida, que por su estado infunda temor  
y no se conoce dueño de dicha casa  
Cambiada se acordó la pagué de una

previos 118 plazas a Dr. Fr. Francisco Benítez por los gastos hechos y el Admistr de consumo a la Capital de la provincia.

Asimismo se acordó que en atención a quejas de varios vecinos, de que el torreón situado delante de la Iglesia parroquial amenazara el caerse y pudiera suceder cualquier desgracia; se invite al Sr. Curato para que si lo autoriza y este con forme, se deniba por prestación personal prudente hacer uso entretanto hasta la nueva torre de la campana de los de las Casas Consistoriales.

Que se dé un socorro por una sola vez a los vecinos pobres, y enfermos José Sanguino y desma y Juan Moreno Amigo de 2,500 pesetas cada uno.

+ Si dio asimismo cuenta de una expediente posterior iniciado en este Juzgado Municipal a instancia de Dr. Fr. Francisco Gómez Páez, el cual ha sido presentado en la Oficina Liquidadora de Juez de los Caballeros y propuesto el impuesto de transmisión de bienes en ocidente y oeste de Morro último según nota estampada al final de dicho documento, y con el fin de que sea anillada provisionalmente a nombre de dicho juez todo una tierra de cabida de fangos que da al sitio de los Prados en plantones de olivos en este término, que lleva por nombre Manuel Portillo Salinas, Puentecillas Hernández Caro, Medio dia Diego Quintado Morán y Norte Juan María Morán la cual adquirió por compra a Juana

Malgueira Macias; el Ayuntamiento oce  
di por unanimidad se tregua presente en  
el proximo asamblea para que sea inclui  
da en el mismo con la finca anteriormente  
destinada.

Tambien se dio cuenta de otro espe  
cial posterior acuerdo en este lug  
gado Municipal a instancia de su Se  
ñorito Corro, el qual ha sido presentado en  
la Oficina Liquidadora de Fincas de los  
Caballeros y pagado el impuesto de traz  
milla de bienes el veinte y dos de Abril  
ultimo segun nota remitida al final  
de dicho documento y, con el fin de que  
sea anotada provisionalmente a nombre  
de dicho interesado una casa sita en la Ca  
lle de Cervantes nacasta con el n.º 23 de  
gobierno, que mide en una de 1125 metros  
y 100 milimetros cuadrados; levita por de  
recha entrando con otra de Francisco Ma  
ris Peres, y por la izquierda con otra de  
Concepcion Gomez Gonzalez y por la espalda  
en la de Goyero. Cuendo Moriano, el Ayun  
tamiento acordó por unanimidad se tregua  
presente en el proximo asamblea para que  
sea incluida en el mismo dicha casa ante  
riormente destinada.

Fue habiendo mas asuntos de  
que bratar se dio por terminada la sesion  
se levantandose la presente acta que firma  
dichos Señores de que certifico -

*J.M. Colomado* *Francisco Pizarro Sarmiento*

Crisanto Alvarez

José Macias  
1896

Juan Marin y

Ramón Garrido Moreno Marin

O

O

Francisco Lopez

Antonio Vazquez

triz.

Sesion ordinaria  
del dia 12 de Julio  
de 1896 -

Presidente  
D. Francisco Soriano  
Callejaz

" Venancio Pérez  
" Soriano Rico  
" Crisanto Alvarez  
" Juan Marin  
" José Macias  
" Ramón Garrido  
" Juan Lopez  
" Alonso Marin

Bula Villa de Saldaña  
leída á doce de Julio  
de mil ochocientos  
noventa y seis, reuní-  
dos los oficiales concejo-  
les, que al margen  
expresan la pr-  
siderencia del don M.  
calde D. Francisco  
Soriano, reulaz, Ca-  
das, Consistorial de,  
para celebrar la sesi-  
ón ordinaria de este dia  
y declarada que fu-  
habilitada, debió leerse  
la del alta anterior que fué  
aprobada. -

A solicitud del vecino pobre y  
estérmino, se acordó concederle un  
socorro por una sola vez de este  
pesetaz, cincuenta centimos, cuyo  
interesado se llama, Manuel Gu-  
erro Contreras -

Tambien se acordó que como  
necesaria la plaza de buenagado  
de la baliza del Correo público, sin  
doso si que puede desempeñarla el  
Alquacel que habilita las casas con  
sijloiales, donde se encuentran





(2243)

curioso, y como económicamente el presupuesto, se suprima dicha plaza y sueldo a sueldo a sueldo a la misma se le encargue al doctor el don Presidente de comunicarselo al que hoy viene desempeñando.

El mismo se acordó que a solicitud de Beatriz Carrera Cuesta viuda, y pobrísima con sus hijos pequeños y de esta ocurrencia se le di un socorro por una sola vez de siete pesetas cincuenta centavos con cargo al capítulo quinto artículo segundo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar si dio por terminada la sesión convocándose la presente acta de que certifica:

*Franco Soriano / Renaucio Pizarro Lorenzo*

*Ciriano Alvaro Juan Marín*

*Jesús Pérez Ramón Garrido Francisco López  
Romero*

*Sesión extraordinaria } En la Villa de Salvo  
22 de Julio de Leon a veinte y dos de  
Julio de mil ochocientos*

noticia y sus. Reunido en el Ayuntamiento  
en las Casas Consistoriales con asistencia  
de los tres concejales que al margen  
se expresan bajo la presidencia  
Presidente del Sr. Alcalde Dr. Francisco Gómez  
D. Juan Colmado Cero con el fin de celebrar la  
concejalía sesión extraordinaria convocada por  
"Venerable Pequeño" dia y declarada habierta por  
"Moreno Rico" dichos Sr. Presidente se dió lectura  
"Crisanto, Alvaro"  
"Juan Marin" al acta anterior que fue aprobada  
"José Magaña". Por referido Sr. se dijo: Que  
"Ramón Gutiérrez" como les constaba a los tres con-  
"Juan Lopez"  
"Alonso Marin" cumentes por la papelería de Con-  
vocatoria tenía por objeto la  
sean designar los vecinos pobres  
que han de gozar de la Beni-  
cencia Municipal durante el año  
ejercicios económicos y tratar de la Admision  
de Constituents =

Seguidamente los tres concejales  
teniendo a la vista las listas de todos au-  
tores y demás antecedentes procedió a  
formar la definitiva de los que siendo  
notoriamente pobres no de tener gratuita  
la asistencia facultativa suya, y otra  
esta y Botica; en forma separada por  
nombres y calles quedando desde luego  
aprovada dicha lista posteriormente  
del Ayuntamiento acordándose que de la mis-

114

ma se de Copia a cada uno de los Medicos, Titulares y Farmaceuticos cuando sea nombrado en su dia ó al interior que en la actividad la desempeñe si que pueda dar en manera alguna medicamentos a ninguna persona mas que a los designados en la lista.

Si díjese cuenta de los ingresos realizados por la Administración de consumos en lo que va del presente año económico y por vencimientos de los tres Concejalets, se propuso; que atendida la situación apurada que se tiene en aquella punto estéril dada época actual en cuya Administración puede decirse que no ingresa lo necesario para cubrir los gastos de la misma, y su resultado es de temer un deficit o descubierto que tienda aumentar la deuda de este municipio con la Hacienda, se está en el deber de establecer los medios mas factibles que sin causar perjuicio a los intereses generales de la localidad, por las necesidades que hoy se observa en el vecindario, no sin dejar de tener presente por otros lados lo que la ley de dicho impuesto acusija, solicitar de la Superioridad la aprobación de la resolución que se adopte. =

Sabido es por todos que la Junta Municipal de Consumos en uso de sus

atribuciones acordó hacer efectivo el ay-  
y recargo en el corriente ejercicio económico  
por Admón Municipal; pero inspirados  
siempre en que esta forma la mas ju-  
ta y equitativa habia de dar un resultado  
favorable, se notorio contrario dado los in-  
gresos realizados por aquella Oficina y  
esto lo potenciaría la paralización del tra-  
jo de la clase proletaria y la de los pro-  
ductos en el mercado, que como es de supo-  
nar dieron resultados fuertes la cobranza de  
repetido impuesto. Dicubito suficientemente  
los suyos, y vistas las disposiciones legales, ha-  
dó por unanimidad, que el medio adaptable para  
cubrir en parte el encabronamiento y recargo mu-  
nicipal sin que por ahora sea gravoso a los  
tributarios vecinos, sea el encabro inciso que  
se adjunta a los consejos por concejales que  
la especie que juzgaran ha sido por Admón la contin-  
tencia a los mismos, pues para ello dirigirán ante  
este acuerdo en su oficio al Delegado de Hacienda  
la solicitud de su autorización. Con lo cual se dio por  
terminada la sesión — *entre líneas* — *entre líneas* — *entre líneas*

*Pratt. o Barroso* *Valencio Pérez*

*Lorenzo Ruiz*

*Agustín Alvarer*

*Juan López Gómez Macia* *Juan Martínez*  
*Pamplona Garrido* *Miguel Martínez*

(23)



Sesión ordinaria del Concello de Salvaleón a  
dia 26 de Julio de 1896. Reunidos  
1896 los Sres. Concejales que al mome-  
nto se expresan en los Cargos Con-  
cejales bajo la presidencia del

Presidente

D. Francisco Llorido Comisionado  
Concejales Sr. Alcalde don Francisco Llorido

D. Vicente Pérez Quinto Dijo para celebrar la sesión or-  
dinaria de este dia y declarada  
abierta la misma por dicto Sr.  
se dio lectura del acta anterior que  
fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta  
de los Boletines Oficiales y co-  
respondencias recibidas en la última semana,  
y enterados los Sres. Concejales acordaron que  
por el Sr. Presidente se diera cumplimiento a lo  
mismo.

Se dio cuenta de la liquidación y recau-  
dación del impuesto de consumo durante  
el ejercicio económico de 1895 obteniendo no-  
venta y cuatro a' noventa y cinco, la cual  
se puso de manifiesto a los Srs. Concejales, y  
de ella resultó que ingresaron por el señia-  
tante a la exclusiva Manuel Portillo Pal-  
mos, doce mil cuarenta y nueve pesos,  
cuarenta y cinco centavos en los que se  
hayan incluidos los derechos de carnes  
de cerdo en friso, que, a lo vez de su muerte,  
le encargó a aquel Ayuntamiento de cobrar dichas  
especie. Idem se apercibe como cobradas

a cuenta del reporte de cereales, de aquél ade-  
dier mil quinientos veinte y cinco pesos  
setenta y ocho centavos, que en suma de  
los anteriores, hacen un total cargo de ve-  
nte y dos mil quinientos setenta y cinc  
con trae centavos, y la dota, cuenta forma;  
siete mil nuevecientos noventa y tres pes-  
tos, un centavo pagado a la Hacienda pa-  
cuenta del Censo de Cañuelas, segun com-  
de pago expedida por aquella Oficina; y con  
recorros municipal para otorgaciones del pa-  
supuesto, doce mil cuarenta y nueve ion  
cuarenta y uno Centavos, que hacen un  
total dota, de veinte mil cuarenta y dos  
con cuarenta y seis; resultando, por consi-  
guiente, una defecuencia de esta al cargo, de  
dos mil quinientos treinta y dos pesos  
setenta y siete centavos como existencia  
en metálico.

Demonstracion Ptos M.

Ingresado por Manuel Castillo	12,049,48
Recaudado por el reporte de cereales	10523,68
Total Carga	22573,13

Satisfecho a la Hacienda 7,993,01

Ingresado con su cargo municipal 12,049,68

Total dota 20,042,46 20,042,46

Metalico existente 2,532,65

El Oficio examinada dicha liquidación  
y los documentos que a lo mismo  
se acompañan, la encuentra en su todo  
comforme aprobando por su contenido.

Tambien se dio cuenta de la liquidación  
general de lo recaudado por la Adminis-  
tración municipal de Cañuelas durante el año  
anterior de mil ochocientos noventa

46

y vien a noventa y seis y de ella sepa  
brece que ha recaudado diez y ocho mil  
ochocientos seis pesos, cincuenta y nue  
ve pesos y veinticuatro de cobros con  
deudores doce mil ciento tres con veinte  
y cuatro centavos que hacen la total  
Cargo de veinte mil nueve cientos nue  
vo con veintena y tres y la dato, esa  
seis mil ciento cuarenta y nueve con  
cuarenta y nueve centavos por gastos de  
personal y trescientos veintea y tres  
pesos y siete por material y coto local  
que hacen una suma de cuatro mil  
quiemientos treinta y dos pesos ochien  
ta y un centavo que con los doce mil  
ciento tres, veinte y cuatro por descubi  
ertos hacen en total de seis mil seiscien  
tos treinta y seis pesos, cincuenta centavos  
los cuales deducidos del total Cargo ha  
ingresado liquido de catorce mil doscie  
nas setenta y tres pesos setenta y ocho  
centavos demostread en esta forma,

Bencuadato ..... 18,806.59

Entiende de cobros ..... 2103.24

Total Cargo ..... 20,909.83

Gastos de personal ..... 14,149.44

Gastos de material ..... 383.37

Descubiertos ..... 2103.24

6696,05 6696,05

Ingresado liquido ..... 14,279,78

El siguiente cuadro dice lo siguiente y  
los documentos justificantes que lo acompa  
ñan lo dio por conforme aprobando la por  
tavimunda y ante que el Oficio ejecutivo fay  
la de descubiertos para su cargo.

mismo se dio cuenta de la liquidación  
practicada al depositario Antonio Silva  
San Juan de la cantidad que se ha hecho  
cargo por ingresos de la Hacienda de ca-  
lculos en el ejercicio del 95 al 96 y re-  
sulta que ha regresado su liquido de  
color a mil ochocientos setenta y tres pe-  
setas, setenta y ocho centavos; de ellos  
ha sido satisfecho a la Hacienda un mill  
sescentos noventa y otros con aviso de  
seis centavos, según cartas de pago que  
se acompañan a la liquidación, y otros  
mil ochocientos setenta y tres con seten-  
ta y ocho igual al cargo en esta for-  
ma - fcts cabs

Importa el total cargo 14273.78

Satisfecio a la Hacienda 3398.96

Aplicado al recargo municipal 8874.82

14273.78 14273.78

### Diferencia .....

El Sigulto vista y examinada la liqui-  
dacion ante diez de los documentos ori-  
ginales la dio en su todo conforme apre-  
vechable por su exactitud.

Tambien se hizo saber al Ayuntamiento  
la liquidacion verificada al depositario An-  
tonio Silva Sr. Juan de los Odulos per-  
sonales entregados al mismo para su ex-  
pedicion hasta el fin de su ultimo  
que aparecerá forma si quiere por  
los dos ejercicios ultimos. D



47

26

Demonstracion Acta

Importan las cedulas emitidas de	
mil ochocientos noventa y cuatro a	
novecenta y cinco de los 686'50 que	
quedaron pendientes de cobro. ....	179.00
Ideas las correspondientes a 1895-96 de los	
13.97 que arroja el posterior ... 100.50	
Recargo del 25% sobre estas ultimas 100.13	
Total Existencia en metalico .... 679.63	

Examinada por los tres concejales y no encuen-  
trando nulla reporte alguno el Ayuntamiento la  
dio por conforme y efecto aprobada por una  
unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la li-  
quidacion practicada al depositario Antonio  
Silva de Juan de los detubulos de años  
anteriores por el impuesto de consumo que  
para su cobro se le hizo cargo y de ella re-  
sulta lo siguiente:

Demonstracion Acta

Importa el cargo de 1893 a 94-1117.11	
De los que quede pendiente de cobro - 938'07	
Existencia por lo cobrado 179'04 179'04	

Importa el cargo por  
el recaudo de cerciales de 1894-95-12.609'97

Ingresado a cuenta del mismo

Al pendiente de cobro .....	12.139'34
Existencia por lo cobrado 470.63 470.63	
Resulta en Depositoria 649'67	

Vista y examinada la anterior  
liquidacion por los tres concejales la hallaron  
en todo conforme, aprobando el  
acuerdamiento por unanimidad.



A solicitud del vecino pobre Pedro Jiménez de acorto concede se un socorro por una sola vez de diez pesos con cargo al capítulo quinto.

Asimismo se acordó la atención a lo solicitado por Tomás Malpica de esta localidad que su esposa Juana Gómez se haya enferma y esté parida por cuya circunstancia no puede lactar a su menor hijo Diego, se le conceda un socorro mensual de diez pesos durante seis meses, con cargo al capítulo quinto artículo segundo.

Por último se acordó se proceda a la confeción del expediente para el nombramiento de la Junta Municipal que ha de presidir en el presente año económicos divididos los contribuyentes por todos los concejos de esta localidad en cuatro secciones, teniendo parte del vecino de Encinas de que se compone este Ayuntamiento. Con lo cual se dio por terminada esta sesión levantándose la presente acta de que yo el Secretario

yo lo firmo. Pedro Pérez

Juan Martínez

Cirante Aguirre Franco López

Morroch Martínez

Alonso Guisado

Antón Gómez

Blas Malpica

Sesión ordinaria del  
dia 9 de Agosto de  
1876

En la villa de Salvatierra  
a nueve de Agosto de mil  
ochocientos noventa y siete

Presidente

D. Francisco Lorido  
Concejales  
 Alfonso Pérez  
 Moreno Rico  
 Crisanto Alvarado  
 José Macías  
 Nuevo León  
 Francisco López  
 Juan Martínez  
Haz Malpica

Reunidos los tres concejales que  
 al margen se expresan en las cosas  
 Consistoriales bajo la Presidencia del  
 Sr. Maestro D. Francisco Lorido Cerdá  
 para celebrar la sesión ordinaria de  
 este dia y declarada abierta lo mis-  
 mo por dicho Señor el dia lectura  
 del acta anterior que fue aprobada.

Hecho seguido pidió cuenta de los  
 Rotulines Oficiales y Corresponden-  
 cias recibidas en la ultima Sesión

y entrados los tres concejales acordaron que  
 pase el Sr. Presidente su cumplimiento a la  
 misma.

Pidió cuenta de la formulada al  
 depositario del Museo Físico hasta el dia  
 diez de Junio del presente año que ocupa  
 un cargo de veinte y cuatro mil ochocien-  
 tos setenta pesos, con veinte y cinco cen-  
 timos, y le dota de veinte y un mil quin-  
 cientos, ochenta y seis con setenta y tres cen-  
 timos, resultante en contra del depositario  
 José Macías Toranillo de tres mil doscientos  
 ochenta y seis pesos con cincuenta y dos cen-  
 timos, y econvienda detinidamente, El Ayu-  
 damiento lo aprobó por unanimidad acordan-  
 do pase a la Hacienda Municipal para su expensas  
 y cultura; y que de la relación tomada de  
 los recibos que aportaron pendientes de cobro  
 imposte lo suma de tres mil doscientos veinti-  
 te y seis pesos con cuarenta centimos, si  
 haga de ellos nuevo cargo para su cobro a  
 dicho depositario.

Pidió cuenta de la presentada por el  
 farmacéutico D. Juan Gato de los recibos de  
 medicamentos deste primero de Junio al tre-  
 inta de Junio de mil ochocientos noventa y  
 seis, sin portarle la suma de trescientos trente  
 y siete pesos, cincuenta centimos y el-



laminada por el Ayuntamiento por unanimidad se aprueba  
acordando se pague del Capítulo primero del año  
lo fijado en el presupuesto del ejercicio anterior  
y la diferencia que resulte para su completo paga  
go se abone del capítulo de impuestos del ejercicio  
corriente otros económicos.

También se acuerda se abone del capítulo  
este artículo siguiente la cantidad de setenta y un  
pesetas, cincuenta centimos por los gastos hechos  
en los trabajos verificados en la Calle de Toledo año  
dicho anteriormente segun lista de los jornales y  
gastos presentados por el maestro Alvaro il Muñoz  
González Gómez

Y solicitud del vecino de esta villa  
Joaquín Molina se acuerda se le diera un escudo  
por una sola vez de dos pesos a cargo del capitulo  
quinto del actual presupuesto. Con  
lo que lleva posteriorizada esta sesión levantados  
los presentes acta de quejo el Señor Cons  
ticipio =

Antonio Torrado Francisco Pérez

Lorenzo Rico

Ciriano Alvaro

Juizado

Tomás Macías

Francisco López

Juan Martínez

Blas Navia

Martínez





Sesión ordinaria del  
dia 16 de Agosto de  
1896.

Presidente

D. Juan <sup>ro</sup> Lorido Cerro

Concejales

Manuel Pérez

José Pérez

José Macia

Ramón Lassalle

Alonso Marín

En la Villa de Salvaleon a diez  
y seis de Agosto de mil ochocien-  
tos noventa y seis. Reunidos los  
Sres. Concejales que al margen

se expresan en los votos siguientes:  
votos bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Juan <sup>ro</sup> Lorido Cerro para  
celebrar la sesión ordinaria de este día  
y declarada abierta la misma por  
el Sr. Alcalde. Se dio lectura del acta an-  
terior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de  
los Boletines Oficiales y Corresponden-  
cias recibidas en la última semana  
y enterados los Sres. Concejales acor-  
daron que por el Sr. Presidente se de cumplimi-  
ento a la misma.

Se dio cuenta de una información posterior  
instruida en este Juzgado municipal a instancia  
de Félix Muñoz Motot para que se inscribiera a nom-  
bre de su mujer Juana Ruíz Gutiérrez Cerro, los fin-  
cos siguientes: Una casa situada Villa sin  
número en la Calle Cuesta del Curia que mi-  
de una superficie cuadrada de ciento veinte me-  
tros, linda por la derecha entrando con Alca-  
lo de la Cerca, alquierta con Juan <sup>ro</sup> Calatayud  
y esposa, herederos de Isabel Motot, una  
viña en este término titulada Piedra La  
drovera con higueras y almendros de cabida  
de cinco cedencias equivalentes a veinte y  
tres arcos y ochenta y tres centímetros, linda

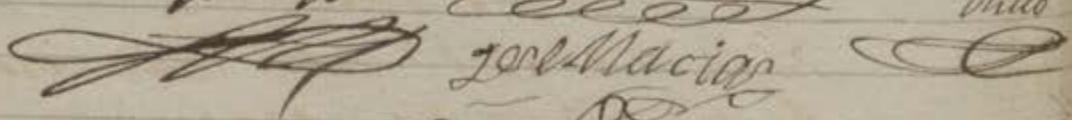


por Saliente con veder de su nombre, Poniente con tierra de Blas Molpecín Caño, Tercio de con otra de Monte Caño y Norte, con Juan Bautista, cuyos sucesos fueron comprados a Genaro Ruíz Maugat y Alonso Ruíz Maugat respectivamente, cuyo expediente ha establecido los derechos de transmisión con fecha veinte y ocho de Julio último y el Ayuntamiento acordó lo largo presente en el próximo expediente para su inclusión en el mismo acuerdo establecido de este acuerdo.

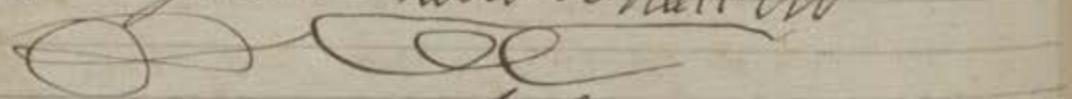
También se acordó que hallándose los empleados por pagar sus haberes y quedando un saldo en contra del depositario Dgo. Silvero S. Juan se sus liquidaciones practicadas en brevísima de Junio último por todos concejales contribuyentes, se le ordenase por el Sr. Presidente de satisfaga a dichos empleados lo que se les adeuda con un plazo de tres días y si no hubiere por de manifestar no tener fondos, proceda el Sr. Presidente a instruir el oportunuo expediente en su contra hasta hacerlo efectiva por los procedimientos de ley.

Si acordó concederle al vecino pobre Luis Garrido Guerrero un socorro por una sola vez de cinco pesos en cargo al capitulio quinto y a Juan Crispín Gómez dos y media. A Juan Maugat Guerrero dos y media pesetas. A Manuel Guerrero Contreras cinco pesos.

Juan colorido Vicencio Pérez Lorenzo  
Rico



Ramón Garrido Marcos Martínez



José Ravanal  
trío.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en la Villa de Salamanca,  
el dia 23 de Agosto, a veinte y tres de Agosto  
de 1896 de cuij dicto año.

Presidente D. Juan Torido Concejales Alfonso Briceño Crisanto Alvarado Francisco López Juan Martínez Miguel Malpica

vuelta y seis; reunido su Ayuntamiento con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Torido Benito, para celebrar la sesión ordinaria de este dia, y declarada abierta por el mismo se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Sedio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la última semana y enterados los vecinos pobres y enfermos que han de fallecer, Gregorio Carrasco que en su dígito de Sangre pedía, Juan Moreno,

Ayuntamiento, se acordó concederlos uno cada uno por una sola vez de cinco pesos al primero y a los doce últimos, dando cuenta a cada uno en cargo al Capítulo 8º del presupuesto corriente.

Además se acordó separar a Juan Torido y Juan Moreto siete pesetas cincuenta centavos por cada uno de caballerizas y condición del preso Juan Bautista Vázquez al Juzgado de Instrucción de Olivenza.

Por último se acordó que en la exequación de los vecinos que han fallecido en su casa que las respectivas mujeres se hagan cargo de sus funerales que pueden hacerse en su casa, María del Rosario Zambrano y su hija, para ellos por ser pobres, se

carricando de

17

ley concedida a cada una una cantidad  
mensual de siete pesetas cincuenta  
centimos con cargo al Capítulo quinto  
del presupuesto corriente.

Fuó habiendo más de quinientos se-  
levantó la sesión extendiéndose la p-  
resente acta de que yo el secretario  
certifico-

M. J. Colomos *Lorenzo Pico* *Ciriano Alvar*  
*Juan Martínez* *Francisco López*  
*Juan Martínez* *Bla. Malpica*

Sesión ordinaria  
del dia 30 de Agosto  
de 1896 -

Presidente  
D. Francisco Lorido  
Concejal  
" Loreto Pico  
" Ciriano Alvarez  
" Francisco López  
" Juan Martínez  
" Blas Malpica

Cuadilla Villa de Salvaleón  
al inicio de Agosto de mil  
ochocientos noventa y seis,  
reunido en la cuna munici-  
pal en la sala Consistorial  
con apertura de los tres  
Concejales que al margen  
se expresan bajo la Presiden-  
cia del Dr. Alcalde don  
Francisco Lorido Lasso, con  
el objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia, y de  
clarada abierta la misma  
por dicho Dr. se dio lectura  
a la acta anterior que fué  
aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia recibida  
en la última semana y enterados  
referidos tres, se acordó su cumpli-  
miento.

Se dio cuenta de un oficio del M.  
Alcalde de Fregenal de los Caballeros fe-  
chado veinte y seis de los corrientes



invitando á los pueblos del supuesto partido de Jerez de los Caballeros para que se sirvan enviar comisiones debidamente autorizadas que aprestan á la celebración general que se celebrará el dia ochavo del próximo mes de setiembre constando de adoptar los medios de sufragio que tengan a los gastos de la reposición de dicho Fergado. Busteñado el Ayuntamiento y deliberado ampliamente, se acordó por unanimidad se manifieste á dicha autoridad local de Jerez, que esta Corporación acepta grata constancia aquello sea ejecutado el Fergado superior en la supuesta carencia de partido por los beneficios queda da la corta distancia ha de reportar á los pueblos del mismo, pero circunstancias insuperables hoy y apenaz á la voluntad y bien de seo de este Ayuntamiento no poder atender á tan plausible gestión, si que por esto se entienda si quedase supone se desearía una atención á las deficiencias que con tal invitación lejuna habrá tenido ilustre Ayuntamiento.

A solicitud del pueblo enfermo y vejino de esta localidad Juan Bautista Martínez, se acordó darle un socorro por una sola vez de tres pesetas, con cargo al Capítulo quinto del presupuesto ordinario.

Tambien se acordó que en motivo de haberse conducido al Fergado de la trinchera de Olivencia el paisano Bartolomé Macho Pérez, se paguen á Bartolomé

bonsaluz y Pedro Navadizo la cantidad de  
siete pesetas cincuenta centimos por  
gastos de conducción, con cargo al Capí-  
tulo de Impuestos. —

En este acto comparece el deposita-  
rio de fondos de su opio, Antonio Silva  
San Juan y presta la cuenta del año pre-  
diente dijo que en muchas ocupaciones  
particularmente y de familia, no podia acu-  
der en el cuidado y puntualidad debida  
causandosele por otro lado perjuicios  
a sus intereses, si continua desempeñan-  
do expresado cargo, y por lo tanto con-  
fiado en que el Ayuntamiento no des-  
cuidaría las razones por el expuesta, ex-  
presa se sirva admitir la reunión de  
referido cargo de depositario. Los tres con-  
cejales considerando atendible lo mani-  
festado, acordaron por unanimidad  
admitir la reunión solicitada por  
Antonio Silva San Juan del cargo de  
depositario de fondos municipales  
continuando interinamente por ahora  
hasta tanto sea nombrado el propietario.

Se acordó así mismo que en adi-  
ción a lo solicitado por el vecino, An-  
tonio Nogales Martínez sobre yender  
uno que por prescripción facultativa  
tuviera necesidad de tomar los batiborras  
mar, se le dé un socorro por una  
sola vez de veinticinco pesetas.

También se acordó se abone  
del Capítulo de impuestos ya hoy  
Francisco Benito Moreno cincuenta  
pesetas que dicho Señor ha satisfecho  
en cada jornal por el servicio de los rei-  
bos, dilaz contribuciones suyas, paga-  
sio que iban a

Y por último se acordó que siendo

atendible lo solicitado por el pobre y  
eufemio Alfonso Moralez etegarez, se  
debe un socorro de una sola vez de cu-  
yo peso laza-

Nuohabiendo mas asuntos de que tra-  
tar sedio posteriorizada la sesion  
de la que se levanta la presente acta que  
filiua de que consta

Manuel Toribio Lorenzo Rico Ciriano Alvarez  
Juan Lopez Antonio Silva

Presidente Francisco Diaz Juan Marin y Blas Maspica  
Secretario Antonio Diaz Julio Vaca

Un escrito pidiendo en la Villa de Salamanca a primera hora de la mañana del 1º de Octubre de 1896

Presidente y sus Concejales que al marquen su espresión  
y firma en la boleta Presidencia del Dr. Presidente D. Francisco Diaz  
que se celebre en las proximas fechas la reunión ordinaria convocada para el dia que tiene por objeto  
tomar el voto de los individuos que han de formar la Junta Municipal

Crisanto Alvarez  
Juan Lopez

Con asistencia de un gran numero de ve-  
stidos y disfrazados tantos papelotes como individuos

contiene cada sección esprobando respectivamente los  
nombres de los premios que la forman, se dio lectura  
por mi el sorteo de esta una de ellos, de los que con-  
tienen todos los nombres de la primera sección y  
hecho la confrontación por los Concejales, de estos  
nombres de los papelotes con los que contiene la  
primera sección en el expuesto, se procedió a do-  
blarlos de un modo igual e introducirlos en un glo-  
bo de barro, terminada esta operación las agitó el  
Sr. Presidente y actuado seguido el Sr. Regidor Sindicio  
el trago cinco papelotes por un cinclo los vocales que  
corresponden a la primera sección y resultaron  
respectivamente los nombres siguientes: Victoriano  
Alvarez Blanco, Leocadio Benítez Corro, Juan Ca-  
tóres Morejón, José Esnudero Floriz y Juan  
Gago Conejo. Acto seguido y igual forma se proce-  
dió al sorteo de los tres vocales que corresponden

NOTARIA N° 10

a la segunda sección y resultaron elegidos los siguientes: Juan Doblado Roigales, Cayetano Moreno Queda y Juan Moreno Muñoz. En igual forma se procedió al nombramiento de los dos vocales de la tercera sección dando el resultado siguiente: Victoriano Caño Domínguez <sup>Bogotá Fechas Contreras.</sup> y por último verificando el sorteo en igual forma que en los anteriores para el nombramiento de un vocal correspondiente a la cuarta sección resultó elegido: José Gil Fernández.

Seguidamente la corporación acordó que se haga público por medio de bando el resultado de las asambleas que por suerte han sido elegidos para constituir la Junta Municipal, y que al mismo se notifique a los interesados para que tengan que abogar o oponer alguna cosa. De lo cual se dio testimonio la unión levantándose la presente acta que firmaron los señores de que copias - Otro ragto - Hijo. <sup>Hijo. Hijo. Hijo.</sup> Francisco Torio Lorenzo Hijo Cayetano Flávaro

Juan Lopez Juan Marin  
Blas Malpica Antonio Macanudo

Sección ordinaria en la Villa de Salvaleón el  
del dia 20 de Octubre veinte de Setiembre de mil ochenta  
y cinco y siete y seis; reunidos  
los diez concejales cuyos nombramientos  
se anexan se expusieron las  
casas, edificaciones, bajo la Presidencia del toro, Alcalde don  
Francisco Sandoval, para celebrar la sección ordinaria de  
este dia, y declarada abierta

Presidente  
D. Francisco Torio  
Concejales  
D. Manuel Pérez  
Lorenzo Hijo  
Cayetano Alvarez  
Francisco Lopez



N. 0430.903

273



Reunidos la misma por dicho tor Presidente, se dio  
lectura del acta anterior que fué aprobada.  
Se dio cuenta de los Boletines oficiales y  
correspondencia recibida y entabados, en  
acuerdo de lo presente su cumplimiento.

El tor Presidente indagó si quería que la dicha  
yadurilla la remitiera al depositario  
de fondos de propios, Antonio Silva S. Juan  
se estaba en el caso de nombrar al que el  
Ayuntamiento tuviera por conveniente  
y premiara las condiciones necesarias  
para ello, no sin dejar de advertir que  
hasta ahora ningún vecino lo ha solici-  
tado y en este caso puede ser concejal el cas-  
go. Deliberado por los tres concejales pa-  
ra la designación del que ha de desempe-  
ñarlo, por unanimidad se acordó se  
haga cargo de la depositaría de fondos  
municipales el Concejal D. Francisco  
López Díaz, digo López Moraleja cuyo  
tor le hace entrega de los fondos, alega-  
dos documentos y demás efectos correspondien-  
tes a dicha depositaría ante el tor Alcal-  
de, Regidor o Juez y trío levantando  
de ello la oportunidad acta, el depositario  
saliente.-

Asimismo hizo presente el tor Presi-  
dente que habiendo presentado la renun-  
cia hace diaz el depositario de fondos  
de la herencia de codorníu aprobado el viernes  
denominada El Monte Posada, José Ma-  
ria, Yáñez, fundadora en su avan-

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

sada edad qual estando de salud que  
le impide desempeñar dicho cargo,  
biendolo solicitado al propio tiempo  
el vecino Francisco Torrez Pérez, el  
Ayuntamiento constando se en  
lo expuesto por el don Francisco  
y conviendo al solicitante, acordó  
por unanimidad admitir la re  
muncia del primero y nombrar en  
su lugar para el cargo referido al  
Francisco Torrez Pérez designando  
le como sueldo una peseta diaria de  
expresados fondos, cumpliendo obligación  
expresa de que ademas de la depositaria  
sea de recordar todo lo que se repartiera  
de los quejados que partan en expre  
sada debida y debuza impuestos que  
se establecieren, y verificar los pagos  
que se le adeuden y su distribución que  
se repartan a su vecina da filia,  
indicando en su de cada año la cuen  
ta del movimiento de fondos; sin  
dor responsable y para cuyo efecto quedan  
grabados en bienes a responder de  
la menor o diferencia que resulte en  
su cuenta, pues para la entrega de uno  
a otro de los fondos y documentos de  
repuesta depositaria se verificará  
por el don Alcalde, Regidor, Siervo  
y Secretario levantando o seta  
de la entrega.

Ellos Presidente dijo que envia  
aud a la reclamacion hecha por  
el vecino Antonio Vazquez Ortega  
de los perjuicios que supone la tra  
sa que habita de la ronda cubierta  
que recoge las aguas sucias de los co  
sals, de la calle Real y Castillo, resolviendo  
el Ayuntamiento lo que creyeran pro

84

udente. Deliberado por los tres concejales, se  
acordó por unanimidad se proceda y por  
admonstración de recorriente la parte  
de la cuarta cubierta que pasa por la esquina  
de la última edificación de la calle del Abad  
de la calle Cervantes, y efectivamente  
se resulta de la misma que las aguas, por  
no tener la veredadera corriente, se para-  
liran y se filtrarán, se repararán y desfe-  
cho cumpliendo al propio tiempo al  
objeto de evitar las filtraciones de que  
se queja expresado vecino.

Sé dio cuenta de un expediente pose-  
sio nexoado a iust.º de sucesos  
Maugaz para que se auxiliase a su mun-  
icipal casa nº 64 en la Villa y calle  
Real que vide 78 cuartos en cada doz y  
linda por la derecha con librada digo  
Carmen librada Moqio; irrumpeviendo  
de Nuevo Roma. El dueño d.º Nuevo Mal-  
donado Malpica por la espalda,  
la cual alquilo por compra a Ramon  
Caro. El autor de su nombre se ha  
ya auxiliado con la utilidad de diez  
pesetas; y ha satisfecho el impuesto con  
ficha que dice el sueldo que neta  
del Registrador de Fincas. El Juzg.<sup>to</sup>  
acordó se paga presente en su fina para  
la confección del proximo expediente  
y se de cuenta de la misma a la Junta  
de repartidora, expidiéndose certifi-  
cación de este acuerdo.

Tambien se dio cuenta de otro expe-  
diente posesorio nexoado a iust.º de la  
dueña, Mercedes Caro, para auxiliar  
a su nombre un terreno de cabida  
de seis veinticinco y setenta altitud de San  
Pablo en Maiz, que linda por delante con  
Nuevo Roma Varquez, Poniente y

Norte confinaz de la villa de Cárdenas  
y Mediodía con la villa de su vecino, lo que  
adquirió por compra de Ramón Carretero  
yández a cuyo nombre tampoco se ha  
ya anotado en la paga del impuesto  
confechado, al efecto se sigue nota del  
Registrador de Fincas. El Ayuntamiento  
aprobó por unanimidad, se tenga por  
señalizada para su inclusión en el  
el expediente próximo participarla  
a la Junta repartidora.

Así mismo se acordó se pague  
al Dr. Alcalde una cuenta pendiente  
que lo fue para  
la conducción de quintos a la Caja  
de la Hacienda de Cáceres y documentar  
también para el Dr. que tuvo lugar  
el día diez y siete del año actual.

También se acordó se le dé uno  
correo por una sola vez al vecino Juan  
Florez Mata de una peseta cincuenta  
para atender a la necesidad de su hijo  
Juan.

El Dr. Presidente expuso, que siendo  
partiendo para proceder a los trabajos  
que se han de hacer que autorizan el aprobar  
el acuerdo del montacera de la dehesa  
del concurso de vecinos de la villa de  
Monte Porriño. Deliberado suficientemente  
por el Ayuntamiento acordó que se sus-  
tuya el debido expediente para los  
aprobaciones de Montacera  
del Monte Porriño se partieron  
gratuitamente entre estos vecinos  
en la forma que viene acostumbrada.

También se hizo presente debía  
procederse al aprobadamiento de la  
vez de expediente de herencia de la villa  
de Monte Porriño, cuyo aprobadamiento

(288)



Monumento debe erigirse desde el dia en que don Monseñor Marín ha sido aprobado por el torilleguero Juan Marín, de la provincia y termino de Trujillo, el 25 de Septiembre del año veintiuno mil ochocientos veintay siete. Sintiendo suficientemente por unanimidad, se acordó: que se instruya el expediente debido y se proceda a la adjudicación dellos, aprobación y establecimiento de los gastos que correspondan al aprobadamiento, y teniendo en consideración la salvo que se haga de dicha licencia, luego que venga la aprobación del torilleguero de Montes, se procederá a determinar los valores que haya de pagar cada caballo de ganado.

Y si habiendo una vez tratado se dio por terminada la sesión de que consta:

M. Colosido Ramón Pérez Loversa  
Francisco Alvaro  
Juan López Monroy Guisado

Monseñor Marín Juan Marín  
José Maríaz Bla. Malpica  
Antonio Varela mis

Sesión ordinaria  
del dia 27 de Se-  
ptiembre de 1896

Presidente  
D. Juan <sup>c.</sup> Torido  
Tres concejales  
" Sarmiento Hino  
" Grisauto Alvarez  
" Alouco Guizado  
" Juan Marin  
" Juan <sup>c.</sup> Lopez  
" Blas Melpica  
" Alouco Marin  
" Jose Maria Diaz  
"

bula Villa de Salvalos y  
á veinte y siete de Octubre  
de año corriente se ha  
vuelto a reunir; siendo su  
Ayuntamiento en la Plaza Ca-  
das, Consistorial, con la  
sección de los tres concejales  
que al margen se exponen  
bajo la Presidencia del  
D. Alcalde D. Francisco  
Torido Cerrato para celebrar  
la sesión ordinaria de este  
dia; y declarada abierta  
por el dicho Tor, se dio lectura  
a del acta anterior que  
fui aprobada —

Se dio cuenta de la correspondencia  
recibida últimamente y  
entendidos de acuerdo se pidió su  
cumplimiento —

Pidiéndole la cantidad que cada  
vecino ha desatizado por la par-  
te de aprobar el acuerdo de bellotas  
a quellue derecho disfrutan enq-  
la dehesa de comun aprobando  
lo denunciado Monte Rosario  
para atender a los gastos de la  
mujer, acuerdo el Ayuntamiento  
lo por unanimidad, sea la de  
cinco pesetas.

Se acordó se dé un socorro de  
cinco pesetas y por una sola vez al  
vecino Jose Sanguino Sedena  
que segun solifita va a llevar  
la su mujer Maria Brigo Tor-  
tio al Hospital Civil provin-  
cial para su curacion; como del  
propio modo a solicitud de la  
vecina Agua Santa Merino

Manga, otro socorro de cincuenta pesetas, como viuda y pobres de cuatro vivios y pequeños.

Se dio cuenta de la lista de formas y gastos, inventarios y plazos, de la Caja, de reconocimiento, limpicio y heredamiento de la casa y superficie que ocupa la calle Traviesa de Robledo, donde se recoge la agua suiza y pluvial de la calle de la Plaza, calle del Castillo y Real, importante dicha lista documentación de pesetas, setenta y cinco centimos, al Ayuntamiento enterado de ellas, la aprobó por unanimidad acordando se pague del Capítulo sexto del presupuesto corriente y se expague al público dicha lista.

El Dr. Presidente expuso, que siendo necesario nombrar un auxiliar temporero que se ocupe de la formalización de ciertas cuentas y otros trabajos importantes que auxiliase al Secretario, lo deseaba a elección del Ayuntamiento para la designación de la persona que sea competente y sueldo que sea de diez pesetas. Bifurcadas las tres comisiones acordaron por unanimidad, nombrar al Dr. Francisco González, ciudadano residente en esta localidad con el haber diario de cincuenta pesetas que se le pagaran del Capítulo de la provisión del presupuesto Corriente.

Yacelardo Lorenzo

Tomato Atosor 5 Monos Largado



AVGUSTA

Juan Marín y Juan López  
 Blas Malpica / *Blas Malpica*  
 José Maclay *José Maclay* *Blas Malpica*  
 M. Navarro *M. Navarro*

Sesión ordinaria  
del dia 11 de Octubre  
de 1896.

Presidente  
 D. Juan López Otero  
Concejales  
 D. Tomédo Pérez  
 " Juan Marín  
 " Juan López  
 " José Maclay  
 " Blas Malpica  
 "  
 "  
 "

Bula Villa de Saludacion  
a once de Octubre de mil  
ochocientos noventa y seis.  
vivido, lo, tres. Comunica-  
les que al margen se expre-  
sa el resultado, Consisto-  
rial, bajo la Presidencia  
del Soc. Alcalde de San Juan  
cico López Otero para  
lebrar la sesión ordinaria  
de este dia, que declarada  
abierta por dicho Soc. se  
dio lectura del acta an-

terior que fué aprobada.

Se dictó cédula de los Boletines ofi-  
ciales y correspondencia recibida  
illegiblemente y entera doy los tres.  
Concejales, se acordó su cumplimiento.

Se llevó a discusión para el aprobado  
miento de la Moutaiza con arrendamiento  
algunos de cabreros de ganado de los  
vecinos, el siguiente acuerdo por una  
vivienda, se difirió por parte del  
Señor abogado que tuvo  
la suya de cada vecino, la cual no  
dijo aprobar ni que como tra-  
xiera con cuatro cabras de ganado  
de ceda, o cuatro cabras, o igual  
número de ovejas o una vaca, lo  
cicubose saber al público que  
el señor de cinco días no  
cumplió lo acordado y pagaría



29

cuota dividida de cada parte, será  
laurado el ganado de dicho trato.

Se dio cuenta de una lista de jor-  
nales, inventarios y celos trabajados  
en la villa cubierta a la villa de  
Soria del dorado, importante la can-  
tidad de setenta y seis pesetas. El  
Ayuntamiento pagó por su acuer-  
do, y que se pague previa expro-  
prio al propietario.

Se dio cuenta de un expediente  
por el que se ha hecho cargo  
municipal a instancia de Pedro  
Díaz de la Torre para inscribir  
a su nombre la posesión de una  
casa en la Villa y en calle Nueva  
sin número que tiene ciento cua-  
renta metros cuadrados y limita con  
la calle de la Nueva y con la calle  
de la Iglesia, que hace equina a la calle  
de su nombre y casa de sus hermanos  
Casa, González y Espaldas, en la  
calle de la Iglesia. El Ayuntamiento  
ha pagado el impuesto de transmisión  
enajenación de bienes muebles de  
que consta la escritura del Registrador de  
los Caballeros. El Ayuntamiento  
acordó se adopte preventivamente  
que se incluya en el apartado proxi-  
mo que se debaja al vendedor el  
precio de la casa en la cantidad de  
quince pesetas.

El Dr. Presidente manifestó que  
habiendo acordado en veinte y tres  
de febrero último se pagaría al fa-  
cultativo D. José Sánchez Rodríguez



que la cantidad de cien pesos  
que se le adeudaba por la ade-  
mencia que durante la ausencia  
del titular D. Eduardo Gómez  
Herrera como Tresorero en Badaj-  
oz, hizo a los pobres enfermos  
en esta localidad y como no se  
haya satisfecho han sido rea-  
mplazados por el interesado. El Ayun-  
tamiento enterado del acuerdo  
de referencia, que estando con  
siquedad de la cantidad en el pre-  
supuesto, acordó por unanimi-  
dad, se le pague a expreso de don  
Sanchez Rodriguez Bas cien pes-  
tos del Capítulo de la Upavista.  
Así mismo hizo saber el Tor-  
Presidente que le ha sido denun-  
ciado el estado del albañal que  
para por la Plaza pública y co-  
duelas, aquas de riego a pozos, hu-  
ertos, particularmente sitio del Cerezo  
y el cual se haya quedado por  
varias partes, y en expediencia  
a que ninguna persona de  
nada pueda caer y sufrir  
alguna rotura desagradable. El  
Ayuntamiento, enterado y disenti-  
do la conveniencia del arreglo  
de expreso albañal, acordó  
por unanimidad, se separe y  
por administración propia, de per-  
fecto del mismo, pagando en  
su corte de lo consignado en el  
presupuesto, Capítulo

Y habiendo una asunto de  
que tratar se dio posteriormente  
la sesión y firmó de que certificó

W.M. Colariz

Lorenzo Ruiz

Juan Harring

Franc. Lopez

58

Bellmáiz

as

Bla. Molina.

Mart. Vaca

nio

Sesión ordinaria  
del dia 25 Octubre

Presidente

D. Fran<sup>co</sup> Dorido

Concejales

bula Villa de Salvaleon  
avanzó y cinco de Octubre  
de mil ochocientos veinte  
y seis, reunidos los tres  
Concejales que al margen  
se expresan en la Cadaza  
sistorial y capilla Presi-  
dencia del Dr. Alcalde  
D. Francisco Dorido con  
para celebrar la sesión  
ordinaria de este dia, y de  
clarada abierta que fué  
por dicho Dr. se dio lectura  
a la acta anterior que

fue aprobada =

Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia recibida  
ultimamente y enterados, se acor-  
dó su cumplimiento =

El Dr. Presidente manifestó que  
con motivo de haber conducido  
a la base del partido a cumplir  
cierta condición al vecino Profundo  
Mangas, Blaneo, los Guadias un  
municipal Juan Torres y Juan Ro-  
mos. Habían hecho los gastos de  
cincuenta pesetas, y creía oportuno que  
dado el poco apuello que disponían  
debía abonarlos. El Ayuntamiento  
en dicha sesión acordó por una  
moción que se abonaran las cincuenta  
pesetas del Capítulo de impre-



victos.-

Almizmo hiro presente el señor presidente que hallandose detenido en la Cárcel Juan Brigo y Blaz, carilllo por delitos que se supone han cometido, tienen que ser conducido a depoision del Juzgado de Instrucción de este partido. El Ayuntamiento acordó por unanimidad se pague a la Precioza de la Guardia Municipal que los conduzcan en coches de la Capitulación de Pequeños, por los gastos que se leonan. Hijo habiendo una asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman diez y diez, de que certifico-

Franco Dorido

Lorenzo Hijo

Luis Alvaro

Ramón Garrido

Juan Alvaro

Morales Marín

Juan Alvaro

De la Villa

Intendente

Sesión ordinaria  
del dia 1º de Noviembre 1896 -

Presidente  
D. Francisco Dorido Lemo  
Congresales

D.

"

"

Tula Villa de Salamanca a primero de Noviembre de un ochocientos noventa y seis, reunidos los señores Obregonales que al margen se expresan en las casas Consistoriales bajo la presidencia del doctor M. Calde D. Francisco Dorido Lemo para celebrar la sesión ordinaria de este dia, y declaro



(380)



da abierta por ellos dos, se dio lectura al acto anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de loz Boletines Oficiales y correspondencia recibida últimamente, y efectuado el examen acuerdo que por el don Presidente se de cumplimiento.

El don Presidente expuso, que siendo tan reducidos los ingresos que la Administración consumió, permaneciendo las listas diarias que recorre el Boletín y el personal en número mas que suficiente en relación a aquello, ó sea por resultado en lo general de loz días que abarcan dichos ingresos, causa en que se ha fundado el Boletín don José Torrado Díez para presentar la dimisión de su cargo del cual hace presente también a los doce concejales. Diciendo por razones de bienes tirazos económicas que sin desatender loz servicios de la Administración son preciosos y plausibles en la redacción, y atendiendo que el don Presidente es el mejor enterado del personal que hoy tiene aquella dependencia por los servicios que cada uno haya prestado, acordaron por unanimidad, primero, admitir la dimisión del Boletín D. José Torrado Díez, y nombrar en su lugar interinamente por lo tanto a D. Francisco Cordero y Gómez con igual sueldo que el anterior, y se quedó autorizado al don Alcalde para que de loz empleados, Vigilantes que era innumerario, cesen de



su cargo quedando aquelloz preciso,  
para el servicio que sus miembros de loz  
dias unicos ipales han de prestar  
en adelante ademas del orden publico  
co oí repetida obtencion, dejando desa  
luego suprimida como innecesaria  
la placa de Alcalde.

Asimismo acordó el Ayuntamiento  
que quedar cesante al término del año  
el Porriño Antonio Rojas Morán

Mucho habiendo mas asuntos de que tratar,  
sedió por terminada la sesión  
levantando la presente acta que  
firman expresados tres, de queyo  
el otro certifico.

Francisco Gómez Serrano

Ramón Garido

Monroy Martínez

Sesión ordinaria  
del dia 8 de Noviembre

Presidente  
D. Francisco Gómez Otero  
Concejales

Juan Manípp Juan María  
Buenaventura de Salviado  
a ocho de noviembre  
de mil ochocientos noventa  
y ocho y seis; reunidos  
los Dñs. Concejales que  
al margen se expresan  
en la Casa Consistorial  
bajo la Presidencia  
del Dñs. Alcalde don  
Francisco Gómez Otero  
para celebrar la sesión  
ordinaria de este dia,  
y declarada abierta por  
el dicho Dñs. sediós lectu-

ra del acta anterior que fué apro-  
bada.

Sedió cuenta de loz Boletines  
oficiales y correspondencia recibida



últimamente, y enteadoz los d'rey  
del Ayunt. se acordó su cumplimiento.

El dñor Presidente manifestó venir  
observando que el reloj público no  
marchaba con la regularidad con  
necesaria, pudiéndole una vez q  
otra q midecaha con atraso, debido  
a esto tal vez al estado del mizmo,  
y creía conveniente q se para  
corregir los defectos q le tiene y de la  
existencia del mismo, si encarga  
ra q persona estendida ó de la  
casa de ella q una maestra armero.  
El Ayuntamiento previa discu  
sión acordó por unanimidad,  
quedan cesante al actual enca  
gados Juan Mirenda Matoso.  
Y nombran en su lugar con el piso  
que sueldo al maestro armero  
Juan Díez Vazquez, q se sede  
dará desde luego q límpio y  
corregir las faltas q observadas en  
mencionado reloj para q este  
marche q marca perfectamente  
los horos.

Sabio cuenta de un expediente  
poseedor iniciado en este Ayuntamiento  
papel q lleva de José Dominguez  
qf Juan, presentado en el Regl.  
rio de la propiedad de Jerez segun  
nota de liquidacion fechada en el año de  
Obtuvo ultimo de haber satisfecho  
el impuesto de ley, q ha sido devuel  
to para q se aplique a unom  
bre del poseedor una tierra situa  
do de los q tienen los de cabida  
de un cereal q queda pendiente  
tiene con el Monte Porcino. So  
niente el mizmo; Mediados de Pedro  
Gutiérrez Moreno y q se el q  
se dona q qusio para compra q docevaria  
Gutiérrez Moreno q cuyo nu-



bre está anillada con la utilidad  
de cinco pesetas. El Ayuntamiento  
acordó su autorización, se tra-  
ga presente para su inclusión  
en el próximo apéndice y se di-  
ce certificación de este acuerdo  
al interesado. Habiendo ob-  
tenido de que tratarán de los punto  
mínimo la sesión levantando la  
presente acta que firmarán dichos  
dres. de que yo el dho. certifico

Francisco Portillo

Ramón Garrido

Juan Marín

Lorenzo Ríos

Grisauto Alvaro

Maria del Marín

Antonio Vaca

Sesión ordinaria  
del dia 19 de Octubre

Presidente

D. Juan Francisco Omejales

D.

Bula Villa de Salvaleon  
a quince de Noviembre  
de mil ochocientos noventa  
y seis, reunidos los dho.  
Gobernales que atañieron  
se expidió la siguiente  
delicio del dho. Alcalde  
D. Francisco Lizardo Otero  
para celebrar la sesión  
ordinaria de este dia y de  
clarada abierta sesióne  
tura del acta anterior  
que fué aprobada.

Se dio cuenta de los  
Boletines oficiales y con  
poderio recibido últimamente  
y enterados, se acordó su cumpli-



*Miércoles.*

El Señor Presidente expuso que habiendo suspendido al Jefe Ejecutivo D. Luís Alvaro por abandono del cumplimiento de su cargo, se haya en descuberto este servicio, no dando tal vez por ello la escasez de ingresos y retraso en el pago de los deudores, a fondo, municipales, por lo tanto debe el Ayuntamiento que proceda designando la persona apta para dicho cargo, fuese propuesto José Doblado Nogaltez de esta localidad y el Ayunt. por unanimidad acordó nombrar a D. José Tor para el cargo de Jefe Ejecutivo de la Corporación municipal con los recargos que la Constitución de procedimientos permite dandole el oportuno nombramiento.

Sedó cuenta de la lista de jornales y materiales invertidos en las obras de reparación del cauce cubierto que paga por la Plaza Pública, la cual importa cincuenta y dos pesetas. Biterado el Ayunt. acordó por unanimidad separar la cuenca del Capítulo sexto art. 2º del Regl.

Al no haberlo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman de que certifico

*Juan Francisco Soriano*

*Crisanto Alvaro*

Juan Marín y op. en<sup>o</sup> Lope  
Blas Molina // Torrejón  
E. Monroy Guisado

Sesión del dia

22 de Noviembre

Presidente

D. Juan<sup>o</sup> David  
Concejales

d.

"

"

"

"

"

Cuadilla de Salvalos y  
aventidos de Noviembre de mil  
seiscientos noventa y seis, reu-  
no de los tres concejales que alman-  
gen expresan cuantas razones  
sitoriales bajola Academia  
del Dr. Alcalde D. Francisco So-  
do Cerro para celebrar la sesion  
ordinaria de este dia y declarada  
abierta por ellos dos, se dio  
lectura de la acta anterior que  
fue aprobada.

Siendo cuenta de loz Boletines oficia-  
les y correspondencia recibida ultimamente,  
entendido, se acordó su cumplimiento.

El Presidente dio cuenta de la  
comparacion hecha en este dia por  
Guardia del Monte Posino, Francisco  
Gómez Marchan y Feliciano Meléndez  
Sobrado de que habian lastrado el terreno  
dicho del terreno denominado Caballero  
de S. Blas, enlazando en dicho Monte la dia-  
bia formado paredes de piedras cerrando  
la entrada del camino publico que pa-  
sa por expresado terreno del que es dueño  
y se dirige al Monte desconfiencia sin  
diendo con ello el paso de los vecinos  
que en talz galardoz aprobaban

47

este último; pues mencionado cami-  
no es de tiempo inmemoria del que  
se han servido siempre este vecindado  
y como servidumbre al repetido mun-  
te de con una apóobe la muestra, papi-  
de cesionarse de lo denunciado, debiendo  
título individual comisión del alcalde  
en su nombre y acuerdo y de  
lo que resulte, informe. Conforme el que  
siguiente con lo propuesto, se acordó  
por unanimidad y se le braron a los  
dres D. Francisco López, D. Alfonso Ma-  
riño y D. Blas Malpica. Haciendo  
ellos asunto de que tratará, se dirá por  
terminada la sesión levantando  
la presente acta que firmarán, de que ya  
está certificada. Blas Malpica Renancio Pérez

Francisco Serrido

del Macian

Juan Marín

Francisco López

Miguel Navarro Ruiz.

Sesión ordinaria del  
dia 27 de octubre de 1896  
Presidente

En la villa de Salvaleón a veinti-  
nueve de octubre de mil ochocien-  
tos noventa y seis, reunido en el que  
fominto en las Casas Consistoriales  
con asistencia de los señores concejales  
que al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. Fran-  
cisco Gómez. Cosa para celebrar la



Sesion ordinaria de este dia, y dese  
rada abierta por dicho Señor se di  
lectura del acta anterior que fué apro  
bada.—

Sedio cuenta de los Boletines of  
iciales y correspondencia recibida  
ultimamente y tal vez se acordó  
su cumplimiento—

Seguidamente sedio lectura del informe  
emitido por la Comisión nombrada en la sesi  
ón del Domingo anterior para examinar de lo  
pasado o muro de piedra construido por Tomás  
Carrasco Estrecha, dueño del terreno de la  
nada Caballería de P. Blas elevada en la del  
la Monte Posino de como aprovechamiento  
de estos vecinos obstruyendo con ello la servidumbre  
publica que de esta población se dirige a  
dicho Monte, llamado Camino de la Oliva y que  
abreviando el mismo terreno tiene de paso a  
la otra parte dominante de referido Monte, en  
relación a la denuncia presentada por los Jue  
ces del mismo manifiestan: que efectivamente  
Tomás Carrasco dueño del terreno la caballería  
construido ya en gran parte y está construyendo  
un muro de piedra suelta alrededor de mil ve  
nta piezas, habiendo cerrado las entradas en uno  
y otro lado del camino de servidumbre que  
dan acceso a la parte opuesta del Monte y  
de este sitio en dirección hacia el pueblo in  
pedido como es contigüamente el paso a los ve  
ntos y sus ganados por estos aquella obstruida  
pues al propio tiempo advierte que la pie  
dra suelta en su mayor parte en la parte  
en la que ha sido substraída del Monte Posino

por los hoyos que aparecen hechos en el suelo  
del mismo como señales inequívocas de dicha des-  
tracción. Discutido suficientemente el informe, leído,  
se acordó por unanimidad, que con el fin de quan-  
dar las formalidades debidas en el expediente que  
al efecto se instruye, se abra una información testi-  
ficial en el que declaren los tres vecinos más vecinos  
de la localidad para justificar plenamente la exis-  
tencia de dicha desecación, y verificada se de aviso  
al interesado Tomás Cantón para que exprese  
los razones o derechos que le asistan a impedir aque-  
lla, admitiéndose la prueba testifical y documen-  
tal en su descargo. Respecto a la piedra que se  
dice sustraída por el mismo de la dehesa Monte  
Pozos para construir la pared recinto de su fin-  
ca; reconociéndose por los peritos de la Villa los hoyos  
hechos en esperado Monte y cotegen si la piedra que  
contiene la pared es la misma extraída de aquellos.

El Señor Presidente expuso que si bien  
este vecindario viene aprovechando gratuitamente  
desde el año 1863 la dehesa comunal denominada  
Monte Pozos en este término en cuya fe-  
cha la dio en donación perpetua el Estero Con-  
de Zúñiga mediante el que supeditó de 70,000  
maravedís según escritura de transacción que obra  
archivada en las oficinas (en las oficinas) munici-  
pales y se viene pagando hoy 12<sup>0</sup> pesos en pago  
del censo referido a la Estancia Casa Ducal de Alba-  
naceli; se dispone suintemamente por Real decreto  
de 29 de Setiembre último conceder a los pueblos  
un nuevo plazo de tres meses para ejercitarse el de-  
cho que las antiguas leyes desamortizadoras otorga-  
ron de solicitar la excepción de la venta por el Es-  
tado de algunos de sus bienes: comunes o de pro-

rios q se les reservan para aprovechamiento comun  
o con destino a dehesas boyales.

Sabido es por todos que a este Municipio han sido  
vendidos sus bienes de propios, no poseyendo hoy mas  
que la dehesa antes referida de comun aprovechamiento  
de estos vecinos en la cual pastan todos los ganados de  
labor y demás claves de ganados del consumo de aquellos  
sin que hasta ahora hayan pagado arbitrio de ninguna  
cosecha, pues aunque lo misma dehesa se haya  
exemptuada de la okuta por sentencia del Tribunal  
Supremo de justicia de 18 de Agosto de 1871 impri-  
ta en la Gaceta n.º 215 de 1871 de acuerdo con el  
cuando el Estado intentó venderla, dice no obstante  
q de estos valiosos documentos, debe establecer el plazo  
de concedidos porque de no hacerlo, podría tal vez  
ser desmantelada y el vecindario quedaría sin lucro  
para sus hogares, sin pasto para sus ganados y sin  
los demás aprovechamientos y ventajas a que dichos  
vecinos se prestan según su naturaleza.

Enterada la corporación y discutido suffi-  
cientemente lo propuesto por el Sr. Alcalde, reconoci-  
dos las ventajas de la excepción indicada y considera-  
do, pasa la dehesa llamada Monte Fornino de comun  
aprovechamiento concurren las dos circunstancias  
exigidas por el artículo 8º de la ley de ocho de  
Mayo de 1883, toda vez que produce pastos a pro-  
fusión, por unanimidad acordó: que sin levar  
los malos el oficio del Gobierno la excepción  
de dicha dehesa para comun aprovechamiento  
de estos vecinos, como así bien disfrutando sola  
gratuitamente instruyendo al efecto el oportunuo  
expediente, poniendo por cabera del mismo esti-  
mación literal de este acuerdo la forma le-  
gal y acompañando los documentos que requiere  
el artículo 8º de la expresada ley como

619

convenientes o justificas la petición; a cuyo fin  
se libraran las estificaciones y testimonios nec-  
esarios y se haran las informaciones y declaraciones  
pertinentes; quedando el Soc. Alcalde Presidente  
encargado de la ejecución de este acuerdo con arreglo  
a ley.

El mismo Soc. Presidente hizo saber a los Srs.  
Concejales que habiendo dispuesto la contención  
del vecino Pedro Garcia Hernandez a favor de los  
Caballeros por orden del Juzgado municipal de  
esta Villa, fue contagiado por Juan Torres y Pedro  
Navadizo a quienes les pidió que aportarles los gastos  
ocasionados en la misma. El Ayuntamiento acor-  
do por unanimidad, si le paguen diez pesetas del  
capítulo de Imprevistos.

Mi mismo tracosté que por los trabajos  
que el Secretario ha hecho en la administración  
y contabilidad del Monte Posuir de comun apro-  
vechamiento de estos vecinos se le abonea de los fons  
de ese expresado Monte la cantidad de cien pes-  
tas =

El Soc. Presidente expuso: que la expedición  
y recaudación de cédulas personales del prestatario  
en servicio, se viene haciendo en la Oficina por no es-  
tar aun nombrado el encargado, lo cual podría  
dejarse a Corporación al que creyera oportuno.

El Ayuntamiento previa discusión acordó  
por unanimidad nombrar como encargado de di-  
chos cédulas para su expedición y conservación tan  
fo de los del ejercicio corriente como de los que  
haya pertenecido de años anteriores a

a cuyo Soc. se le hará cargo de  
las mismas viéndose en suya la debida cuenta  
en la recaudación. =

También manifestó el Soc. Presidente que el  
local donde se haya instalado el oficio público se

encuentra en las malas condiciones para la conservación y limpieza de su mecanismo, por cuanto que el techo de la habitación es de <sup>caña</sup><sup>caña</sup> y los ventanas de ladrillo, sin cristal ni pueste, penetrando bastante polvo que se adhiere en la goma de la maquinaria y interrumpe la marcha de este, pues a fin de evitar mayores gastos por los perjuicios que ocasiona, se conviene hacer algunos reparos. El Ayuntamiento deliberando lo propuesto, por unanimidad acordó que se fije en el techo un celo raso de tela fuerte y pintado en su exterior y se pongan en los huecos de ladrillo encerados de tela blanqueándose todas las paredes del local y se limpие por el encargado del reloj todo el mecanismo de este así como también se quite la esfera y se marquen de nuevo los números de las horas. — Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que firmarán dichos tres concejales, que yo el Secretario certifico —

Juan Collorido Ramón Garrido Ramón Pérez Corriente

Mono Marín

Juan Marín

Ramon Garrido

Ramón Lopéz

Antonio Vaca

trío.

Sesión extraordinaria del dia  
11 de Octubre 1896

Presidente

Juan Collorido  
Concejal  
Ramón Pérez

Bula Villa de Salvaleon  
a cuarto de Diciembre de  
mil ochocientos noventa y seis;  
seis concejales y az  
tres concejales que al  
margen se expresan



y vecinos contribuyer a que en la  
saz consistorial y bajo la presidencia  
del Sr., Alcalde Don Francisco  
Ribolero, para celebrar la sesión  
extraordinaria convocada al efecto  
lo para este dia, y declarada abierta  
por dicho Sr., se dio lectura del  
acta anterior que fué aprobada

el Sr. Presidente expuso: que  
el objeto de la sesión era manifestar  
tales que como les concernía a los  
Sres. Concejales el expediente que  
se insinúa con motivo de haber  
cegado el terreno en el término  
de este concejo hasta la cuesta de  
esta parte superior y baja de la  
servidumbre conocida por cana-  
jón de la Oliva que de esta po-  
blación se dirige al Monte de la  
casa de comun aprobación y  
atravesando el terreno denominado Cala-  
lleria de la Plaza elevado en el interior  
de dicho Monte y propiedad del señor Bar-  
tero, y cuya servidumbre permanente y  
constante es al paso de expreso, muleto  
de los ganados y vecinos, se había presu-  
mido su autoridad el término, hasta  
no participandole que al tener conocimien-  
to del expediente que se tramita  
ya evitar dijeron, con la autorización  
y el pueblo de donde el mismo es natu-  
ral estaba dispuesto al arreglo en la for-  
ma conveniente a ambas partes por los  
intereses de una parte dando con ello ter-  
mino al expediente; mas como se trataba  
de una finca comun asférica o posterior  
para este acto la asistencia de varios

atrapesando el terreno denominado Cala-  
lleria de la Plaza elevado en el interior  
de dicho Monte y propiedad del señor Bar-  
tero, y cuya servidumbre permanente y  
constante es al paso de expreso, muleto  
de los ganados y vecinos, se había presu-  
mido su autoridad el término, hasta  
no participandole que al tener conocimien-  
to del expediente que se tramita  
ya evitar dijeron, con la autorización  
y el pueblo de donde el mismo es natu-  
ral estaba dispuesto al arreglo en la for-  
ma conveniente a ambas partes por los  
intereses de una parte dando con ello ter-  
mino al expediente; mas como se trataba  
de una finca comun asférica o posterior  
para este acto la asistencia de varios



contribuyentes y el propio interesado  
para la conservación y acumulación de los  
mismos útiles y aceptables para todos.

Considerados los dños. consecuentes de lo ex-  
puesto por la Presidencia y del acto actuado  
hasta ahora en el expediente de nre  
sección; oídas las manifestaciones hechas  
por el Conde, Gobernador presente en este  
acto y lo difundido por todos, acordaron  
que la conservación de los mismos útiles  
y aceptables para todos, que  
el Conde, Gobernador queda de quedar ex-  
peditas todas las vías de servidumbres  
permanentes y continuas hoy cono-  
cidas que al travesan el terreno de  
sus propiedades, habiéndole de su paso al Monte Torrino para que  
haga uso de las mismas al hora y en  
los sucesivos los ganados y vecindades  
que jamás tuvieron interés en las pides por el  
mismo ni sus causahabientes, debiendo  
tener un ancho entre estas servidumbres de  
doce varas y el largo se entenderá todo lo  
que ocupa la que llamen mencionado ter-  
reno, pidiendo conservar el uso de dicha lan-  
terna dos paredes de piedra a derecha e izqui-  
era de las servidumbres para impedir  
la entrada de los ganados transcurriendo  
en la finca de sus propiedades, señalando  
y fijando como es consecuente una  
puerta de entrada en cada uno de los  
lados para el servicio de la misma, siem-  
pre por lo tanto de cuenta del propietario  
de la construcción y gastos de estas  
obras. Conforme en su totalidad el Conde, go-  
bernador y los dños. señores, arquitectos, acordaron el  
propio tiempo se dí por concluso el ex-  
pediente entre ambas partes y quedó  
la sesión levantándose el presente acto  
que libra y extiende la aprobación y fir-  
ma de los señores que certifican

practicado

Nicanor Pérez

Ramón Garrido

Lorenzo Ruiz

Girauto Alvaroz

Blas Maipica

Juan Ibáñez y

Gran. Lopoz 66

Moratilla

de

Tomás Cametano

Sut Navarro  
trio.

Sesión ordinaria  
del dia veintiuno de  
noviembre de 1896

Presidente  
D. Francisco Loido  
Concejales

bula Villa de Salvaleon de  
diciembre de uno ochocientos  
noventa y seis reunido en su  
santuario en la casa consistorial  
sallez con asistencia de los tres  
concejales que al quargarse se  
expresaron bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Francisco  
Loido como con el fin de  
lebrar la sesión ordinaria de  
este dia que declarada abierta  
por dicho Dr. se dio lectura  
a del acta anterior que fué  
aprobada.

Se dio cuenta y lectura de los  
poderes y delegaciones oficiales  
da últimamente presidente de acuerdo  
su cumplimiento -

Se acordó se pague a Vicente Gómez  
rez Marin cinco pesetas del Capítulo  
de Supervisores por la traidad de la  
anual del Instituto de vacunación  
de Almenara lo que para las familias  
pobres de Beneficencia, del propio  
modo y de igual Capítulo se abone

al farmaceutico Don Juan Soto cinco  
pesetas por algodon hidrosilo y aspersion  
para la vacunacion de las familias po-  
brez.

El dia Presidente manifestó que  
habiendo presentado el Farmaceutico  
D. Juan Soto las rectas despachadas,  
por cuenta de la Beneficencia municipal  
patal hasta el dia de Octubre ultimo en  
que esto y como quiera que oyeron los  
acuerdos tomados en el dia que se acuerda  
ro que viene de Agosto ultimo en que  
soltero constan el importe de las re-  
ctas presentadas en tanto que en el mis-  
mo, atenta constancia, inmediatamente en  
llegadas las cifras de aquellas y por  
lo tanto hay necesidad de rectificar aque-  
llas haciendola liquidacion definitiva del  
cuanto se le adeuda al dicho dia para quedar  
enclaro la situacion por este concepto  
a los efectos de la contabilidad. Estimando  
los tres bocejales de dichos acuerdos y de  
los acuerdos de los libros de contabilidad que  
obraban sobre la mesa del Presidente  
se procedio a la liquidacion que dio el resul-  
tado siguiente

	Pesetas con.
Hipotaulas rectas hasta fin de Abril de 1895	705 25
Hipotaulas rectas hasta fin de Marzo de 1896	339 77
Hipotaulas rectas hasta fin de Junio de 1896	424 46
Hipotaulas rectas hasta el 10 de Octubre 1896	843 "
Total	2314 48

<u>Recibido a cuenta</u>	
Por un libraniente 27º fecha	250 -
Por otro ib. 27º de	516 10 } 761 40
Por drogas recibidas del Ayuntamiento	115 -
Diferencia que se adeuda	1456 58

Resulta pues, de la anterior liquidacion  
que se le adeuda al Farmaceutico Don  
Juan Soto la cantidad de veinticinco  
pesetas por cada recta, siendo continuo  
y el Ayuntamiento por su cuenta



N.º 0582168



(27.08.)

acuerdo que en vista á haberse agotado la cantidad consignada en el Capítulo primero, artículo primero del presupuesto anterior, se legalice su pago y si consigue exceder de lo establecido en el presupuesto abonarlo.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión llevando la presente acta que autorizan de que yo el secretario certifico-

*Francisco Domínguez Poser*  
*Santiago Ríos* *Francisco Gómez*  
*José Martínez*

*Juan Martínez* *Cirauqui Alarcón*

*Blas Maspica*

*Miguel Martínez*

Sesión ordinaria  
del día 20 de Si-  
embre de 1896

Presidente  
D. Francisco Torido  
Bonifaz

A.

Bula Villa de Salvaleón  
á veinte de Diciembre de mil  
ochocientos noventa y seis, su  
vicio en la Junta municipal en  
casas Capitanías con au-  
toridad de los Dres. Bonifaz  
que al margen se expresa  
bajo la presidencia del Dr.  
dijo D. Francisco Torido  
Dijo, cada año se celebra  
la sesión ordinaria de este  
día y declarada abierta por  
dicho Dr. se dio lectura del  
acta anterior que fué apro-  
bada.

Se dio cuenta de lo siguiente:  
y se declaró que correspondencia so-  
licitada últimamente y enviada se ha

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

do su cumplimiento -

El Soc. Presidente manifiesto que  
en atención á lo ordenado por el Soc.  
Delegado de Hacienda de la provin-  
cia fué su Circular inserta en el Boletín  
oficial de cada uno de los concejales,  
debe procederse al sorteo de los  
concejales para la designación  
de los individuos que han de susti-  
tuir á las renuncias de la mitad  
de la Junta repartidora ó sea a los  
nombrados en su oficio en los no-  
venta y tres pueblos esto es, como  
puede elegir al Ayuntamiento  
y su suplente; y á la Delegación de  
Hacienda dos pueblos suplente todos  
vecinos. Bien que do á la vista del ex-  
pediente de la última renovación,  
y los reparatos de las contribuciones  
directas, el Ayuntamiento divide  
entrez secciones á los contribu-  
yentes, que fueron designados por  
suerte para estos pueblos vecinos  
D. Diego Botado Merchán, D. Juan  
de Roman Marquez y D. Manuel  
San Juan Solís y para suplente  
D. Pablo Silva, solicita acordándose  
al propietario, que por ellos, al final  
de su servicio proponga una  
al Soc. Delegado de Hacienda en la for-  
ma que aparece glo al modelo que indi-  
ca su circular, para que establezcan  
bien los pueblos que le corresponde.

Debió cuenta de la lista de deudores  
que se fijó del Monte Porrino por  
aprovechamientos del mismo conces-  
pondientes á los años desde 1892 al  
de la fecha y cuya relación debiendo  
se, de los que considera el Delegado  
dor y depositario de expresado Mo-  
nte establecer, e inobligarlos deudas  
deudores por carecer de bienes  
y otros por sus deudas, hagan

68

tenido ganados por ser pobres, impuesta  
do en la persona de su alcalde y su  
señor presidente. Considerando el Ayuntamiento  
que acordó por unanimidad declarar  
incobrables a los deudas de donces  
que contengan los libros de recibos  
y talonarios y como partidas falli-  
das, lazechosas de los que no se ha  
tregaudado al recordador taliz  
ad de los cobrables para que pro-  
ceda a hacer efectivos sus desem-  
bocados.

El Dr. Presidente expuso que en epiz  
tiendo datoz o el acta de haberse pree-  
sticado el deslinde de los terminios mun-  
icipales de esta villa y de Barran-  
cota, cuyos documentos ya los ha pre-  
stado el Dr. Delegado de Hacienda  
y indicado tambien para llevar a ca-  
bo esta diligencia el Alcalde de Bar-  
rancota por convenir a ambos  
pueblos, debes convocarse una  
Comision que en union de la de  
aquel y que convenga a su princi-  
pio a la persona operacion cuando  
se reciba aviso. El Ayuntamiento  
deliberado lo convenciente acordó  
por unanimidad y fueron nom-  
brados los tres comisales de  
Manuel Pérez Linares, D. Juan  
A. Alvarez Romera y D. Domingo  
Rico Beaza, que en su union del  
trío y los vecinos como testigos  
practicos practicase el deslinde  
y se designase Francisco Gomez Mer-  
chante de la Comision de la Con-  
sistorio de este municipio, haciendo  
saber al publico el dia que se prin-  
cipio, que pueden aprestar los due-  
ños de terrenos colindantes para  
que alegren y presencien dicho acto,  
puestos gastos que se originen en los  
dias necesarios en septima dili-



que se abonaran del Capítulo  
de imprevistos del presupuesto  
corriente. Aludiendo masas  
tales que se atan sedio por la misma  
dicha sesión levantando la pre-  
sente acta que aprueban y firman  
de que certifico

Francisco Llorido Vélez Censo  
~~Juan~~ Llorido Vélez Censo  
Juan Llorido Vélez Censo  
Juan Martínez  
Blas Malpica

Sesión ordinaria de  
dia 27 de Diciembre de 1896  
Presidente  
D. Juan Llorido Censo  
Juan Llorente

Sala rica de Salvadora a veinte y siete de di-  
cembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos  
los señores de la Junta de la misiva, en su casa Capital  
tar bajo la presidencia del señor Alcalde por este lado  
claro abierta la sección y leída la anterior, fue aprobada.  
En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales  
y demás correspondencia, que dando cuenta  
por el señor Alcalde se propuso que siendo esta  
época en que mas ganados concurren al alimen-  
to de todas clases, y estando proxima la salida  
de muchos por ir a otras debidas a su ventaja  
se establece el caso de acordar lo que proceda sobre los  
estrenos allí existentes: El Ayuntamiento acordó: que estando  
previsto por la ley de Montes y por el pliego de condiciones  
facultativo del Ingeniero, la extracción de estrenos de  
este monte por los dueños de la domusda puebla del  
los ganados, que por el señor Alcalde se traga en  
todas sus partes. No habiendo más dignidad ni libertad  
la sección que firmar, constipico











## **Repartimiento individual de las referidas**

Rev. = 10. La Sierra, Almeria = 1970 & 1971.



 Cuando el tanto por 100 de lo repartido de más en la localidad fuese mayor que el tanto por 100 de lo repartido de menos, num. 10. Las cuotas que se recaudarán anualmente son hasta de tres pesetas inclusive; las semestrales las de tres a seis, y las que han

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

pesetas.

medidas y demás conceptos que figuren en la casilla núm. 10, se suprimirá esta; y después de la del total a repartir, se hará uso de la casilla para cobrarse por trimestre las que excedan de seis pesetas.